



AVISO DE CONVOCATORIA

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE CORNARE

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998 y el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Informa:

A todas las entidades privadas sin ánimo de lucro, que estén interesadas en aunar esfuerzos para la realización del proyecto denominado: "Unión de Esfuerzos con el fin de Apoyar el proceso de Certificación en Carbono Neutralidad, además de verificar los Inventarios de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero- GEI de las Empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde y Cambio Climático con CORNARE, bajo los lineamientos de la Norma Técnica ISO 14064-1 2018, así como apoyar el Desarrollo y Ejecución del Programa Progres, en el marco de las metas del Plan de Acción Institucional 2020-2023." y que además aporte el treinta por ciento (30%) o más en recursos económicos sobre el valor total del proyecto, tal como se explica en el presente documento, el cual será destinado para el desarrollo del proyecto.

1. Aspectos generales del convenio de asociación:

Objeto "Unión de Esfuerzos con el fin de Apoyar el proceso de Certificación en Carbono Neutralidad, además de verificar los Inventarios de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero- GEI de las Empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde y Cambio Climático con CORNARE, bajo los lineamientos de la Norma Técnica ISO 14064-1 2018, así como apoyar el Desarrollo y Ejecución del Programa Progres, en el marco de las metas del Plan de Acción Institucional 2020- 2023."

2. Valor del proyecto:

La ejecución total del proyecto es por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$249.693.960).

De los cuales CORNARE aporta en dinero CIENTO TREITA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUETA Y NUEVE MIL CIENCIENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$133.259.052), la ESAL: SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$74.908.188) y

las empresas a certificarse en Carbono Neutralidad realizarán un aporte en dinero, por valor de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTI SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$41.526.720) los valores tienen incluido el IVA, impuestos y retenciones a que haya lugar.



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



Teniendo en cuenta que, el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, establece que para que proceda la celebración de este tipo de convenios de manera directa previo cumplimiento de los requisitos establecidos, es necesario que el aporte mínimo del 30% del valor del proyecto, la entidad o entidades sin ánimo de lucro interesadas en participar de la presente invitación deberá ofrecer en dinero la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MILCIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$74.908.188) para llevar a cabo la ejecución del proyecto.

Presupuesto oficial Cornare: CIENTO TREITA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUETA Y NUEVE MIL CIENCIENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$133.259.052), correspondiente al 70% del valor total del proyecto. Recursos que se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No 450 del 9 de septiembre de 2022

A continuación, se detallan cada una de las actividades que deberá ejecutar la ESAL, actividades que comprenden el 100% del valor del proyecto.

1. VERIFICACION/ CERTIFICACION CARBONO NEUTRO PARA LA ORGANIZACIÓN

Enfoque general y criterios de verificación: Cumplimiento de la Norma ISO 14064-1:2018 Gases de efecto invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.

Alcance de la verificación

- ✓ Verificación de la consolidación de los límites organizacionales
- ✓ Verificación del establecimiento de los límites operacionales
- ✓ Determinación metodología de cuantificación
- ✓ Verificación conforme al nivel de aseguramiento establecido de acuerdo con el usuario previsto y/o requisitos del programa
- ✓ Cuantificación y documentación de las emisiones y remociones de GEI
- ✓ Descripción del impacto de las incertidumbres en la exactitud de los datos de emisiones y remociones de GEI
- ✓ Contenido del informe según estándar aplicado
- ✓ Acciones dirigidas para la reducción y remoción de emisiones (si la organización las comunica)
- ✓ En el caso de utilizar la metodología ISO 14064-1:2018, verificación de procedimientos aplicables para: recálculo año base, gestión de información de los GEI y retención de documentos y mantenimiento de registros.
- ✓ Información sobre compensaciones que hayan sido compradas o desarrolladas fuera del límite del inventario

Metodología específica

Planificación y revisión de escritorio:

- ✓ Definición de límites de la organización y operacionales.
- ✓ Identificación de fuentes y sumideros de GEI (emisiones directas e indirectas y otras indirectas según sea aplicable)
- ✓ Selección y aplicación de las metodologías de cuantificación



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



Cornare



@cornare



cornare



Cornare

- ✓ Selección y recopilación de datos de las actividades relacionadas con los GEI
- ✓ Selección o desarrollo de los factores de emisión o remoción de GEI
- ✓ Cálculo de las emisiones y remociones de GEI
- ✓ Verificación de materialidad en caso de identificación de errores (De acuerdo con el usuario previsto)
- ✓ Actividades de la organización para reducir las emisiones de GEI o incrementar las remociones de GEI (si es aplicable)
- ✓ Selección, establecimiento o ajuste del año base (según sea aplicable)
- ✓ Gestión de la calidad del inventario
- ✓ Competencia, funciones y responsabilidades del personal pertinente
- ✓ Formato del informe
- ✓ Como resultado de la revisión documental de escritorio se produce un informe de revisión previa que es suministrado al cliente para su información.
- ✓ Este informe puede contener solicitudes de clarificación y de acciones correctivas que deben ser resueltas por la organización antes de finalizar el proceso de verificación.

Evaluación en sitio:

- ✓ Reunión de apertura, explicación del enfoque y metodología del proceso de verificación
- ✓ Entrevistas con ingenieros de proceso, administradores de datos y otro personal clave en el sitio
- ✓ Revisión de los registros y de los mecanismos para la toma de datos
- ✓ Revisión detallada de los cálculos.
- ✓ Verificación del equipo de monitoreo, observaciones de prácticas de monitoreo, registros de calibración
- ✓ Entrevistas con partes interesadas del proyecto locales, según sea aplicable
- ✓ Desarrollo de ensayos específicos y verificaciones de los cálculos sobre fuentes de datos de alto riesgo y verificación de la gestión de la información
- ✓ Reunión de cierre para presentar los resultados y hallazgos (solicitudes de clarificación o acciones correctivas).

Cierre de Solicitudes de Clarificación o Acciones Correctivas: Después de presentarse las Solicitudes de clarificación o Acciones Correctivas, la organización debe responderlas en un tiempo. Se cerrarán los hallazgos cuando el equipo de verificación determine que las acciones se han implementado correcta y eficazmente.

Preparación del informe de verificación sobre el inventario de GEI y control de calidad: La elaboración del informe incluye: Una descripción de los objetivos, alcance y criterios de las actividades de verificación, y la conclusión del verificador, indicando cualquier calificación o limitación.

Preparación de la declaración: Tras el visto bueno del proceso de control de calidad mencionado en el numeral anterior, se realiza la declaración sobre el inventario de GEI según los requerimientos acordados con la organización contratante al inicio del proceso de verificación y el referente de la norma seleccionada.

Revisión documental e investigación de fuentes de información adicionales: Esta actividad tiene como fin la obtención de los recursos necesarios para llevar a cabo la validación/ verificación/ certificación, así como coordinar con el representante de la parte contratante y los responsables del proyecto las actividades que se van a desarrollar.

Just



Evaluación en el sitio (Si aplica): Durante la evaluación en el sitio el equipo auditor concreta y sigue el plan trazado en la etapa de revisión documental. Se analizan los conjuntos de datos en el sitio para los indicadores específicos y se realiza un chequeo cruzado de registros de monitoreo existentes y reportes. Las actividades de la evaluación en el sitio o remoto incluyen:

- ✓ Reunión de introducción, explicación de los objetivos de la verificación.
- ✓ Entrevistas con coordinadores de datos, ingenieros de proceso y otro personal clave en el sitio.
- ✓ Revisión de los registros de desempeño y recolección de mediciones para la línea de base, el proyecto y cálculos de fugas.
- ✓ Verificación del equipo de monitoreo y observaciones de las prácticas de monitoreo y calibración.
- ✓ Entrevistas con partes interesadas del proyecto locales, según sea aplicable.
- ✓ Ensayo específico y verificaciones del cálculo por realizar en fuentes de datos materiales de alto riesgo y asuntos de gestión de datos.
- ✓ Reunión de cierre para presentar los resultados y hallazgos.
- ✓ Acuerdo sobre el avance para cerrar Solicitudes de Acciones Correctivas, Solicitud de aclaraciones y Solicitudes de Acciones Futuras.

Cierre de solicitudes de acciones correctivas y acciones futuras: Después de determinar las solicitudes de acciones correctivas, solicitud de aclaraciones y acciones futuras en el informe de hallazgos, el responsable del proyecto debe resolverlas preparando un plan de acción.

Se cerrarán los hallazgos cuando el equipo de validación/ verificación determine que el plan de acción se ha implementado correctamente y ha sido efectivo. Cuando se cierran todas las solicitudes de acciones correctivas y futuras, el equipo de validación/ verificación, preparará el informe final que reflejará los resultados del diálogo y cualquier ajuste realizado al proyecto después del envío del informe.

Preparación del informe final y declaración: La elaboración del informe incluye, una descripción de los objetivos, alcance y criterios de las actividades de certificación /verificación, y la conclusión del Validador/verificador, indicando cualquier calificación o limitación.

Proceso y Expedición del certificado o declaración: Tras el visto bueno del proceso de control de calidad mencionado en el numeral anterior, se realiza la certificación/declaración sobre el informe de carbono neutro según los requerimientos acordados con la organización contratante al inicio del proceso de certificación/verificación y el referente de la norma seleccionada.

2. PROGRAMA DE LIDERAZGO AMBIENTAL Y REGIONAL PARA LA EMPRESA SOSTENIBLE DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO PROGRESA.

Verificar los resultados de la auto evaluación de las empresas a ser nominadas en el "Programa de Liderazgo Ambiental Regional Para La Empresa Sostenible del Oriente Antioqueño PROGRESA" de la Corporación Autónoma CORNARE, donde se verifican las evidencias suministradas por la organización con respecto al desempeño ambiental, social, económico y de articulación con las políticas públicas de crecimiento verde y gestión del cambio climático. Esto por medio de la herramienta y la metodología establecida por CORNARE.



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



Comare



@comare



comare



Comare

Metodología: Todas las actividades de validación y verificación que se desarrollan se realizan de acuerdo con el modelo de operación conocido como "enfoque funcional", el cual se encuentra indicado en la norma internacional ISO/IEC 17000, que da directrices para llevar a cabo actividades que consisten en evaluar la conformidad de proyectos, productos, procesos, instalaciones o personas.

- ✓ Planificación,
- ✓ Realización de la Verificación, y
- ✓ Entrega de resultados

El enfoque metodológico será bajo la estructura de Planear, Hacer, Verificar y Actuar –PHVA, enmarcado dentro del contexto global de sostenibilidad, para facilitar el monitoreo y seguimiento de los compromisos adquiridos, a través de registros y evidencias de las actividades desarrolladas, en respuesta a las acciones planificadas, priorizadas y requeridas por el cliente.

Definición de la herramienta metodológica para verificación: Se cuenta con la metodología e instrumento realizado por CORNARE el cual será el referente para la verificación a las empresas aspirantes.

Reunión de Inicio: Se realizará una reunión entre el equipo técnico de CORNARE como responsable del PROGRESA y el equipo técnico de la ESAL.

Con frecuencia mensual se realizarán reuniones entre CORNARE y el equipo de la ESAL.

Contacto con Organizaciones aspirantes a PROGRESA: CORNARE convocará a las organizaciones postuladas para socializar la metodología de verificación; posteriormente se programarán las visitas de verificación las cuales serán acompañadas por profesionales de CORNARE acorde con el sector de cada empresa.

Etapas a Desarrollar:

Etapas a Desarrollar:
Etapa 1. Involucra actividades de preparación con el fin de reunir todos los insumos necesarios para la evaluación; es decir, se verificarán las prácticas implementadas por las empresas bajo las siguientes dimensiones:

Dimensión	Ponderación
Dimensión Ambiental	60%
Direccionamiento Estratégico	10%
Sostenibilidad Social	20%
Articulación con Planes de Acción Sectorial de Cambio Climático	10%
TOTAL	100%

CORNARE, Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático. Programa Progres, Vr. 8 marzo de 2022.

Una vez se concrete la fecha de evaluación, se enviará una notificación del servicio tanto a la empresa por evaluar como a CORNARE.

Etapas a Desarrollar:
Etapa 2 – Verificación: Se lleva a cabo con el fin de obtener información completa relativa al cumplimiento de los requisitos especificados y corresponde a una verificación en campo/sitio o remota, realizada en las instalaciones de las empresas postulantes. El verificador revisará la información suministrada y posteriormente se programará la visita a cada empresa para realizar la inspección visual. Durante la verificación se realizará el registro de la(s) reunión(es) de apertura y cierre, donde se incluirá las áreas de trabajo visitadas y las personas entrevistadas; se identificarán oportunidades de mejora o mejoras potenciales en el proceso verificado, para que la empresa pueda implementar acciones posteriores al ejercicio de verificación, estas quedarán compiladas en el informe a entregar por parte de la ESAL. Al final la verificación a cada empresa, la ESAL realizará la reunión de cierre informado conclusiones generales. Como resultado de este ejercicio se genera un "Informe de verificación" por cada empresa, y el cual será entregado directamente a CORNARE.

Just

Etapas 3 – Generación del informe final: El equipo auditor elaborará un “Informe de verificación Consolidado”, con el fin de presentar los indicadores de desempeño de los participantes y con ellos, señalar los niveles de reconocimiento alcanzado por cada uno.

Este informe es entregado a CORNARE, para la realización del acto de reconocimiento público. El informe será entregado en el formato establecido entre las partes, el cual contiene como anexos, los registros derivados de la evaluación tales como registros de reuniones de apertura y cierre diligenciadas por cada empresa verificada.

Los Niveles de reconocimiento que se verificarán serán los establecidos por el Programa Progresas elaborados por CORANRE. Como un programa de sostenibilidad, encaminado al mejoramiento continuo, desarrollado por CORNARE, que tiene como objeto “Promover y Reconocer a las Empresas de la Jurisdicción CORNARE, que cumplan con los requisitos establecidos en el programa y demuestren una gestión sostenible, a través de la reducción de sus consumos en recursos naturales, la reducción de emisiones de GEI y los demás indicadores de sostenibilidad del proceso y criterios de evaluación definidos por CORNARE”

NIVELES DE RECONOCIMIENTO	
NIVELES	PUNTAJE
HACIA EL LIDERAZGO	65% - 84%
LIDER PROGRESA	85% - 94%
GRAN LIDER PROGRESA Bronce	95% - 97%
GRAN LIDER PROGRESA Plata	98% - 99%
GRAN LIDER PROGRESA ORO	100%

CORNARE, Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático. Programa Progresas, Vr. 8 marzo de 2022

ENTREGABLES:

1. Informe de verificación por cada organización con las respectivas sugerencias de mejora en el proceso.
2. Informe consolidado de resultados al finalizar la evaluación de todas las empresas postuladas.
3. Registros de reunión de apertura y cierre por cada verificación realizada.

Cronograma:

PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN, VERIFICACIÓN Y VISITAS.		SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE				
ACTIVIDADES	ACCIONES	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
5. Conformación del Comité de Evaluación y Verificación.	Reunión con el equipo evaluador y verificador contratado y el equipo de la Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático a cargo del Programa con el fin de definir el plan de trabajo.																				
	Planeación de Visitas a las Empresas y comunicación de las mismas para Verificar la Información aportada por las empresas.																				
6. Ejecución	Realización de las Visitas a las empresas y verificación del desempeño.																				
	Análisis de la información y calificación de cada empresa.																				
	Realización de informes de Resultados de las Evaluaciones.																				
	Revisión de informes de Evaluación por parte del equipo de la Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático de Comité Evaluador Cornare.																				
7. Reconocimiento.	Presentación del Informe Consolidado de las Evaluaciones de las Empresas ante el Comité Ejecutivo.																				
	Realización de las resoluciones de reconocimiento a las Empresas.																				

Just

Plazo de ejecución: Tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del convenio.

NOTA: La información requerida referente a la ejecución del convenio de asociación se encuentra contenida en los estudios previos publicados junto al presente aviso. Condiciones que deberán acreditar las entidades sin ánimo de lucro, dentro del plazo establecido en el cronograma.

La ESAL interesada deberá anexar a su manifestación de interés:

- a- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente, con más de tres (3) meses de expedido contado a partir del cierre de la invitación: Del cual se verificará que su objeto social corresponda con el objeto de la convocatoria y con las actividades a ejecutar dentro del convenio de asociación, así como las facultades del representante legal.
- b- Certificación bancaria en la que conste que a la fecha cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, en su cuenta bancaria de la cual debe ser titular la ESAL.
- c- Autorización del órgano directivo de la ESAL, al representante legal para comprometer los recursos para la ejecución del proyecto, si a ello hubiere lugar.
- d- Certificación de estar inscrito en el SECOP II.
- e- Acreditación de la experiencia: Deberá anexarse la constancia de la ejecución, de por lo menos dos convenios cuyo objeto y actividades estén relacionadas con el objeto de la presente convocatoria. Para acreditar este requisito deberá anexarse fotocopia de la certificación expedida por el contratante en el que conste el objeto, valor y las actividades ejecutadas.
- f- Para la definición de indicadores se toman como base de análisis los indicadores financieros disponibles en la página del SIREM y la información financiera de los potenciales oferentes que han participado en procesos similares. Para garantizar pluralidad de oferentes y participación de las ESAL se ha determinado fijar los indicadores de la siguiente manera:

Índice de Liquidez (veces): Mayor o igual a 1

Nivel de Endeudamiento (%): Menor o igual a 60% (si la cifra está expresada en decimales el índice debe ser menor o igual a 0.60).

Cobertura de Intereses (veces): Mayor o igual a 0

Rentabilidad del Patrimonio (%): Mayor que 0% (si la cifra está expresada en decimales el índice debe ser mayor que 0.00).

Rentabilidad del Activo (%): Mayor que 0% (si la cifra está expresada en decimales el índice debe ser mayor que 0.00).

Lo cual se verificará de los estados financieros certificados por el Representante Legal, contador o revisor fiscal en caso que aplique.

- g- Las manifestaciones de interés y la documentación solicitada deberán enviarse en la fecha y hora establecida en el cronograma. En la sede principal de Cornare ubicada en el Municipio de El Santuario – Antioquia kilómetro 50 autopista Medellín Bogotá Carrera 59 No 44-48, en la oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático de CORNARE.

[Firma]

3. Cronograma proceso selección

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Informe de Verificación de la manifestación de interés y requisitos solicitados y verificación de los criterios de selección objetiva en los casos que aplique	30 de septiembre de 2022 a las 5:00 p.m.	Página web de la entidad
Respuesta observaciones	04 de octubre de 2022 a las 11: a.m.	Página web de la entidad
Legalización precontractual y contractual del convenio con la ESAL (En los eventos que aplique)	06 de octubre de 2022	Oficina Jurídica y Secretaria General

Publicación aviso de convocatoria	20 de septiembre de 2022	Página web de Cornare
Observaciones al aviso de convocatoria y demás documentos que hacen parte integral	Del 20 al 22 de septiembre de 2022 desde las 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m.	Correo sledezma@cornare.gov.co
Respuesta observaciones (Publicación de adendas, si hay lugar a ellas)	26 de septiembre de 2022 a las 3:00 p.m.	Página web de Cornare
Manifestación de interés y entrega de documentos solicitados.	28 de septiembre de 2022 a las 2:00 p.m.	En la sede principal de Cornare ubicada en el Municipio de El Santuario - Antioquia kilómetro 50 autopista Medellín Bogotá Carrera 59 No 44-48, la oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático de CORNARE.
Acta de cierre	28 de septiembre de 2022 a las 3:00 p.m.	Página web de la entidad

4. Criterio de selección objetiva – sin agotar proceso competitivo: Una vez vencido el plazo para manifestar interés y entrega de documentos solicitados, si se evidencia quemás de una entidad privada sin ánimo lucro que ofrece en dinero mínimo el 30% del valor total del convenio, Cornare debe seleccionarla de forma objetiva la ESAL de acuerdo a los siguientes criterios:

- Mayor experiencia. Quien acredite la ejecución de contratos similares al objeto de la convocatoria superior a 300 smlmv. Para acreditar este requisito deberá anexarse fotocopia de la certificación expedida por el contratante en el que conste el objeto, valor y las actividades ejecutadas.
- Quien ofrezca un valor superior al mínimo establecido del 30% del valor del aporte de Cornare (Dicho aporte deberá ser adicional al 30% del valor del proyecto – aporte adicional que podrá ser en especie o en dinero; en todo caso dicho aporte adicional deberá ser acreditado dentro del término establecido para manifestar interés e igualmente deberá allegar las respectivas constancias que así lo certifiquen (Si el aporte adicional es en dinero presentará certificación bancaria en la que conste quea la fecha cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, en su cuenta bancaria de la cual debe ser titular la ESAL y si el aporte adicional es en especie allegará

Just

certificado expedido por el representante legal en el cual señale el valor de su aporte y la discriminación del componente del mismo).

5. Forma de acreditar los aportes adicionales al 30% (En dinero o en especie) por parte de la ESAL- Criterios de selección objetiva.

La ejecución total del proyecto es por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$249.693.960).

De los cuales CORNARE aporta en dinero CIENTO TREITA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENCIENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$133.259.052), la ESAL: SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$74.908.188) y las empresas a certificarse en Carbono Neutralidad realizarán un aporte en dinero, por valor de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTI SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.

(\$41.526.720) los valores tienen incluido el IVA, impuestos y retenciones a que haya lugar.

Teniendo en cuenta los criterios de selección objetiva establecidos en el presente documento, dentro del plazo establecido para manifestar interés, las ESAL podrán ofrecer un aporte adicional al 30% en dinero. En este evento la ESAL que así lo hagan deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- El aporte adicional podrá ser en especie o en dinero, debidamente cuantificado y certificado por el Representante legal.
- Si el aporte es en dinero se deberá allegar certificación bancaria en la que conste que a la fecha cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, en su cuenta bancaria de la cual debe ser titular la ESAL.
- Si el aporte es en especie lo deberá discriminar en que consiste el aporte.
- En todo caso el aporte adicional al 30% en dinero, solo será para la ejecución de las siguientes actividades: las relacionadas en los numerales 1. VERIFICACION/ CERTIFICACION CARBONO NEUTRO PARA UNA EMPRESA ADICIONAL Y 2. PROGRAMA DE LIDERAZGO AMBIENTAL Y REGIONAL PARA LA EMPRESA SOSTENIBLE DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO PROGRESA PARA UNA EMPRESA ADICIONAL.

Nota: En el evento que la ESAL relacione su aporte en especie o dinero, con ejecución de actividades diferentes a las establecidas en literal d, su aporte se tendrá por no escrito y en consecuencia no será tenido en cuenta como criterio de selección objetiva.

6. Criterios de desempate

De otro lado, para cuando tenga lugar los criterios de selección objetiva, una vez verificados estos, si el comité evaluador encuentra que hay un empate entre los participantes se aplicarán las siguientes reglas:

- Quien primero haya entregado la manifestación de interés con los respectivos documentos.
- De persistir el empate se procederá a dirimirlo a través de sorteo por balotas.

7. Disposiciones finales

Una vez surtidas, las etapas descritas y establecidas, en el presente aviso y de acuerdo con la normatividad vigente Cornare podrá:

- De no recibirse manifestaciones de interés, la Corporación podrá proceder a publicar una nueva

invitación o adelantar un proceso competitivo para la selección de la ESAL, de acuerdo a los términos y condiciones que posteriormente serán publicadas en la plataforma Secop II.

- b. Si hay más de una entidad privada sin ánimo lucro que ofrece en dinero mínimo el 30% del valor total del convenio, CORNARE dará aplicación a los criterios que permiten una comparación objetiva de las entidades sin ánimo de lucro para seleccionar objetivamente a aquella que tenga las mejores condiciones para alcanzar el resultado esperado con el proyecto de asociación. Los criterios de selección objetiva se encuentran definidos en el presente documento.
- c. Cornare no estará sujeta a realizar un proceso competitivo cuando la entidad sin ánimo de lucro, dentro del plazo establecido en la invitación pública comprometa recursos en dinero para la ejecución de las actividades del convenio en una proporción no inferior al 30% del valor total del mismo y cumpla con las demás condiciones exigidas y se contratará de manera directa con la respectiva ESAL (Previo agotamiento de los procedimientos internos).
- d. La publicación de la invitación en la página web de Cornare, no confiere ningún derecho a los participantes ni obligación por parte de Cornare de continuar con el proceso, por lo cual en cualquier estado de la publicación de la invitación Cornare podrá desistir de continuar con el proceso.

Dado en el Municipio de El Santuario a los


LUZ FABIOLA MARÍN CASTAÑO

Subdirectora Administrativa y Financiera Cornare

Proyecto: Sandra Lili Ledezma Colmenares/Jennifer Quintero- Abogada.Revisó: Isabel Cristina Giraldo Pineda / Jefe Oficina Jurídica

Aprobó: Oladier Ramírez Gómez / Secretario General



ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

“Unión de Esfuerzos con el fin de Apoyar el proceso de Certificación en Carbono Neutralidad, además de verificar los Inventarios de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero - GEI de las Empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde y Cambio Climático con CORNARE, bajo los lineamientos de la Norma Técnica ISO 14064-1 2018, así como apoyar el Desarrollo y Ejecución del Programa Progresar, en el marco de las metas del Plan de Acción Institucional 2020-2023.”

RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	DEL	DEPENDENCIA QUE REALIZA EL ESTUDIO:	FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:
SANDRA MONTES SALAZAR	CAMILA	CRECIMIENTO VERDE Y CAMBIO CLIMÁTICO	JULIO DE 2022

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

Conocemos, debido a las manifestaciones oficiales del Panel Intergubernamental de Expertos Sobre el Cambio Climático IPCC, que el Cambio Climático (CC), se manifiesta alterando las condiciones atmosféricas a nivel global, regional y local y que principalmente, se debe a las altas emisiones antrópicas de CO₂ y otros gases importantes con efecto invernadero (GEI) que se acumulan en la atmosfera, estas condiciones, han alterado visiblemente el clima terrestre, produciendo fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos extremos, los cuales originan todo tipo de eventos naturales de una forma mucho más exacerbada, impactando en las sociedades, en todos sus sistemas estructurantes.

Con certeza sabemos que, la emisión de (GEI)¹, generados como resultado directo e indirecto de las actividades antropogénicas², a raíz del casi 100% de las actividades productivas, requiere la enorme necesidad de implementar acciones efectivas para su reducción.

Según el estudio realizado para la formulación del Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima del Oriente Antioqueño, sobre el perfil de emisiones en la jurisdicción CORNARE, el origen de las fuentes de GEI en la región con mayor participación son el sector de Agricultura, Silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU, siglas en inglés),

1 Información técnica sobre gases de efecto invernadero y el cambio climático. Ideam-meteo/008-2007 nota técnica del Ideam. 2007.

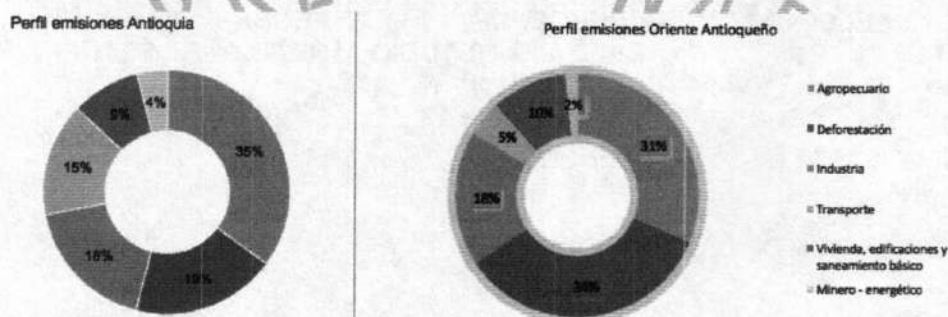
2 Hace referencia a las actividades desarrolladas por los seres humanos. IPCC

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



seguido por el de Energía (unión de industrias de la energía – centrales térmicas y transporte terrestre) y Procesos Industriales y Usos de Productos (IPPUm), donde las emisiones alcanzan valores de 950,6 y 1.525,9 Gg CO₂eq, respectivamente³, como se muestra en la figura 1.

Figura 1. Distribución de las emisiones de GEI en el departamento de Antioquia y Oriente antioqueño según sectores/subsectores de la regionalización del inventario de GEI para Antioquia (Ecoversa).



Fuente: Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima para el Oriente Antioqueño. Reporte Perfiles de emisión sectores. Anexo 3. septiembre de 2016. (Ecoversa)

En este sentido, la misma problemática que afronta la sociedad a nivel mundial es a la que se enfrentan las organizaciones en el Oriente Antioqueño y todo su territorio, ante lo cual la Corporación en su actual Plan de Acción Institucional - PAI y con base en las políticas públicas sobre la Gestión del Cambio Climático, en especial en cumplimiento de la ley 1931 de 2018, incluyó en su programa de Cambio Climático, el proyecto "Fomento hacia la neutralidad de carbono y mitigación del cambio climático en la Región", en donde estableció como parte de las actividades, "Promover la certificación en Carbono Neutro a Empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde" y el desarrollo del Programa "Líder Progresista" como apoyo al "Fortalecimiento de los seis (6) Acuerdos de crecimiento verde y cambio climático orientado a la reducción de los Gases de Efecto Invernadero, que cuenta con sectores productivos de la Región".

Actualmente, dichas actividades del PAI se constituyen en acciones de vital importancia, considerando la reciente ley de "Acción Climática 2169 de 2021" donde se han establecido "metas" específicas en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS,

3 Perfil de Emisiones. Anexo 3. 2016.



a través de las entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA, que se relacionan directamente y en el corto plazo (2030) como lo son, la reducción del 51% de los GEI en Colombia y en el largo plazo el logro como País de la Carbono Neutralidad.

Así las cosas, CORNARE no sólo en cumplimiento de las actuales leyes de la Gestión del Cambio Climático, sino por su compromiso en la Sostenibilidad Ambiental del Territorio, requiere promover acciones que orienten a las Empresas a ejecutar medidas de Reducción de Emisiones de GEI y fomentar programas como el de "Carbono Neutralidad" que incentiven a que dichas empresas gestionen sus Emisiones, reduciendo su huella Corporativa en el Territorio.

Por otra parte, la gestión sectorial que desde CORNARE se realiza con los sectores productivos de la región, ha permitido avanzar de forma mucho más eficaz y eficiente en el manejo integral de la problemática ambiental generada en el territorio, con resultados positivos que muestran grandes avances en alcanzar un equilibrio entre las dimensiones ambiental, social y económica de las empresas que se encuentran asentadas en la jurisdicción. Lo anterior ha implicado fortalecer un esquema administrativo que dé continuidad a esta gestión, y complementarlo con nuevos instrumentos y herramientas de trabajo que motiven a los empresarios a adoptar e implementar sistemas de autogestión que generen resultados bajo el concepto de desarrollo sostenible.

CORNARE ha logrado a través del reconocimiento público, incentivar a los diferentes sectores productivos para que se conviertan en aliados y se vinculen a la ardua labor de propiciar el desarrollo de la región y proteger los recursos naturales que son el patrimonio de la humanidad. En síntesis, el camino hacia el Desarrollo Sostenible del Oriente Antioqueño, ha sido construido a través del esfuerzo conjunto del Estado, las empresas y la sociedad civil, lo que se ha evidenciado en los últimos años en la generación de espacios de trabajo y concertación de estrategias conjuntas, tendientes al mejoramiento de la calidad ambiental, social y económica, y de vida de la ciudadanía.

Fundamentados en estas iniciativas exitosas, el Consejo Directivo de CORNARE a través del Acuerdo No 084 del 29 de junio de 2000, adoptó los lineamientos para la implementación del PROGRAMA DE LIDERAZGO AMBIENTAL REGIONAL PARA LA EMPRESA SOSTENIBLE DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO- PROGRESA, el cual surge además como una propuesta concertada con los Gremios Productivos, que se realiza cada dos (2) años, con el propósito de reconocer la labor ambiental y social de las empresas en la región.

Ruta: [www.comare.gov.co/sqj/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.comare.gov.co/sqj/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Vigencia desde:
25-Ago-2017

F-GJ-233/V.01

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax: 546 02 29, www.comare.gov.co, E-mail: cliente@comare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



Para el propósito de los logros mencionados y del objeto que se enmarca en este convenio, el cual ha venido desarrollando CORNARE por más de 20 años, la Corporación ha contado con aliados estratégicos en algunas ESAL, que a través de sus objetos misionales y sus procesos de verificación y certificación, han apoyado al logro de los objetivos de CORNARE en este sentido, y de laguna manera han contribuido a posicionar estos programas para las Empresas de los sectores productivos en la Jurisdicción. En este sentido, la Corporación ha ejecutado varios convenios con algunas ESAL, con el fin de que acompañen y apoyen la revisión, validación y generación de oportunidades de mejora en los procesos de sostenibilidad de las empresas, que participan en el programa Progresá y Carbono Neutralidad con CORNARE, que han generado impactos medibles sobre el aporte que realizan dichas empresas de la región a la sostenibilidad, y estos convenios han contribuido a generar procesos de fortalecimiento, credibilidad, garantías y mejora continua en el desarrollo de la Gestión Sostenible en la Región. De acuerdo a esto, CORNARE encuentra importante seguir contando con Organizaciones que aporten al objetivo de este Convenio, que estén acreditadas para validar y verificar inventario de emisiones, además que puedan ser miembros activos de Organizaciones Internacionales como por ejemplo el Pacto Global de las Naciones Unidas, el cual busca motivar a organizaciones en todo el mundo para que adopten políticas socialmente responsables y sostenibles.

Es importante que la ESAL cuente con experiencia como organismo certificador o evaluador de la conformidad, en el desarrollo, acreditación y gestión de esquemas y modelos de evaluación de la conformidad, tales como sellos de certificación o esquemas de inspección.

Por otra parte, es importante que la ESAL demuestre estar en la capacidad y ser una entidad Idónea en la realización de las distintas actividades en desarrollo del Objeto del Convenio, con base en su experiencia, la cual se podrá constatar con los diferentes Convenios y Contratos celebrados con Entidades tanto Privadas como Públicas en el momento de la evaluación de las propuestas.

Así mismo que haya desarrollado eficaz y eficientemente la ejecución de los recursos en el desarrollo de los distintos convenios y contratos que haya ejecutado y que dichos recursos se hayan manejado con responsabilidad fiscal y hayan sido destinados adecuadamente.

Adicional a lo anterior, la ESAL interesada, deberá adjuntar a su propuesta, certificado firmado por el representante legal, en el que se compromete a aportar recursos en dinero para la ejecución del convenio, por el 30% del valor del mismo.

Ruta: www.cornare.gov.co/sqi /Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos

Vigencia desde:
25-Ago-2017

F-GJ-233/V.01

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carretera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia, Nariño 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



Por lo anterior, se considera estratégico para CORNARE ejecutar este convenio con una ESAL de las mencionadas características, con el fin de generar un espacio para establecer nuevos enfoques y perspectivas de los temas relacionados con la producción y el consumo sostenible, inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero GEI y reconocimiento al empresariado, aprovechando experiencias y nacionales para ajustarlas a las propias realidades que presenta el Oriente Antioqueño.

- ¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo del plan de acción?

Teniendo en cuenta que, el objeto que se pretende desarrollar tiene un alto porcentaje de actividades de "Verificación y Evaluación" y, de acuerdo a lo expuesto en este documento, el convenio de asociación resulta ser el mejor mecanismo, toda vez que en la Región del Oriente Antioqueño las organizaciones no gubernamentales, como algunas ESAL, gozan de prestigio institucional y credibilidad en el desarrollo de sus acciones, esto asegurará la ejecución del convenio de manera mucho más satisfactoria.

Con lo anterior se encuentra que la mejor forma de lograr los objetivos de este proyecto, es la asociación con entidades sin ánimo de lucro, que cumplan objetivos comunes a los nuestros, con el fin de garantizar procesos enriquecidos por la suma de aportes sustanciales en el desarrollo de todas las actividades.

- ¿Cuál es el beneficio de contratar con Una Entidad sin Ánimo de Lucro?

El beneficio más importante de contratar con una entidad sin ánimo de lucro en el desarrollo de este proyecto, es la verificación directa que se tiene en el proceso y la garantía de tener un aliado que en su objeto misional cumple con el logro de objetivos similares a los nuestros, además es importante considerar que este no es un proyecto que busca solo el cumplimiento de una normatividad, o la consecución de un reconocimiento para las empresas, sino que hace parte de un proceso de Gestión, Educación y Sensibilización que permita hacer frente a los desafíos de los impactos del Cambio Climático diferenciados en la Región y las ESAL que cuentan con trayectoria en temas de Gestión de Emisiones de GEI son muy importantes para validar el ejercicio con las Empresas Adheridas a los ACV con CORNARE.

- ¿Cuál es la consecuencia en el mercado de contratar con la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?

En el mercado no se presentaría ninguna consecuencia, puesto que la celebración de un convenio de asociación, resulta ser el vehículo más adecuado para cumplir con las actividades propuestas, teniendo en cuenta la unión de esfuerzos entre Cornare y una ESAL que cuente con reconocida trayectoria en procesos de Verificación y Certificación, pues redundaría en mayor beneficio para los Sectores Productivos y Empresas Adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde y Cambio Climático, una mayor cobertura por los recursos propuestos, así como la experiencia de la Organización, en procura de la Validación del Proceso de Reconocimiento a la Sostenibilidad Ambiental que promueve CORNARE en las Empresas de la Región.

- ¿En qué forma la contratación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad permite cumplir los objetivos de eficiencia, economía, eficacia y manejo del Riesgo?

Convenir con una ESAL que sea un Organismo de Validación y Verificación OVV, en el desarrollo de las actividades planteadas en estos estudios previos, fortalece el cumplimiento de los objetivos por varias razones: 1. Cuando la ESAL decide asociarse con CORNARE para la realización conjunta de este proyecto, es porque ambas instituciones coinciden en metas comunes con los mismos sectores y en las mismas localidades, dando garantía de responsabilidad y conocimiento de los objetivos. 2. La ESAL que se une al cumplimiento de objetivos comunes, está en capacidad de hacer aportes, económicos y en especie, para sumar a la propuesta inicial y con ello garantizar mayores coberturas, ampliación en los alcances y mayor calidad en los productos.

- ¿El objeto a desarrollar está enfocado en la colaboración entre la Corporación y la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?

La relación que existirá entre CORNARE y la ESAL que apoye el desarrollo de este convenio, será de colaboración mutua, tanto la ESAL, como CORNARE, tienen definido los alcances de cada una de las actividades, en consecuencia, la ESAL se compromete con CORNARE a cumplir los objetivos que se plantean en estos estudios previos.

- Plan anual de adquisiciones al que pertenece:

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional, inscrito en:

ESTRATEGIA	CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO
------------	---------------------------------------

Ruta: www.cornare.gov.co/sqi/ /Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos

Vigencia desde:
25-Ago-2017

F-GJ-233/V.01

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



PROGRAMA	CAMBIO CLIMÁTICO
PROYECTO PAI	Fomento hacia la Neutralidad de Carbono y Mitigación del Cambio Climático en la Región del Oriente Antioqueño.
PROYECTO	Fomento hacia la Neutralidad de Carbono y Mitigación del Cambio Climático en la Región del Oriente Antioqueño.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para el análisis del sector relativo al objeto del presente convenio de asociación, se ha diligenciado la ficha BPIA-C documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES:

3.1. OBJETO: "Unión de Esfuerzos con el fin de Apoyar el proceso de Certificación en Carbono Neutralidad, además de verificar los Inventarios de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero - GEI de las Empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde y Cambio Climático con CORNARE, bajo los lineamientos de la Norma Técnica ISO 14064-1 2018, así como apoyar el Desarrollo y Ejecución del Programa Progresas, en el marco de las metas del Plan de Acción Institucional 2020-2023".

3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.2.1 VERIFICACION/ CERTIFICACION CARBONO NEUTRO PARA LA ORGANIZACIÓN.

El Enfoque general se debe realizar en el marco del cumplimiento de la Norma ISO 14064-1:2018 Gases de efecto invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.

3.2.2 PROGRAMA DE LIDERAZGO AMBIENTAL Y REGIONAL PARA LA EMPRESA SOSTENIBLE DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO PROGRESA.

Verificar los resultados de la auto evaluación de las empresas a ser nominadas en el "Programa de Liderazgo Ambiental Regional Para La Empresa Sostenible del Oriente Antioqueño PROGRESA" de la Corporación Autónoma CORNARE, donde se verifican las evidencias suministradas por la organización con respecto al desempeño ambiental, social, económico y de articulación con las políticas públicas de crecimiento verde y gestión del

Ruta: www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/GestiónJurídica/Anexos

Vigencia desde:
25-Ago-2017

F-GJ-233/V.01

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



cambio climático. Esto por medio de la herramienta y la metodología establecida por CORNARE.

Etapas 1. Involucra actividades de preparación con el fin de reunir todos los insumos necesarios para la evaluación; es decir, se verificarán las prácticas implementadas por las empresas bajo las siguientes dimensiones:

Dimensión	Ponderación
Dimensión Ambiental	60%
Direccionamiento Estratégico	10%
Sostenibilidad Social	20%
Articulación con Planes de Acción Sectorial de Cambio Climático	10%
TOTAL	100%

CORNARE, Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático. Programa Progresar, Vt. 8 marzo de 2022.

Una vez se concrete la fecha de evaluación, se enviará una notificación del servicio tanto a la empresa por evaluar como a CORNARE.

Etapas 2 – Verificación: Se lleva a cabo con el fin de obtener información completa relativa al cumplimiento de los requisitos especificados y corresponde a una verificación en campo/sitio o remota, realizada en las instalaciones de las empresas postulantes. El verificador revisará la información suministrada y posteriormente se programará la visita a cada empresa para realizar la inspección visual. Durante la verificación se realizará el registro de la(s) reunión(es) de apertura y cierre, donde se incluirá las áreas de trabajo visitadas y las personas entrevistadas; se identificarán oportunidades de mejora o mejoras potenciales en el proceso verificado, para que la empresa pueda implementar acciones posteriores al ejercicio de verificación, estas quedarán compiladas en el informe a entregar por parte de la ESAL. Al final la verificación a cada empresa, la ESAL deberá realizar una reunión de cierre informado conclusiones generales. Como resultado de este ejercicio se genera un “Informe de verificación” por cada empresa, y el cual será entregado directamente a CORNARE.

Etapas 3 – Generación del informe final: El equipo auditor elaborará un “Informe de verificación consolidado”, con el fin de presentar los indicadores de desempeño de los participantes y con ellos, señalar los niveles de reconocimiento alcanzado por cada uno.

Ruta: www.cornare.gov.co/sqi /Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos

Vigencia desde:
25-Ago-2017

F-GJ-233/V.01

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 846 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



Este informe es entregado a CORNARE, para la realización del acto de reconocimiento público. El informe será entregado en el formato establecido entre las partes, el cual contiene como anexos, los registros derivados de la evaluación tales como registros de reuniones de apertura y cierre diligenciadas por cada empresa verificada.

Los Niveles de reconocimiento que se verificarán serán los establecidos por el Programa Progresía elaborados por CORNARE. Como un programa de sostenibilidad, encaminado al mejoramiento continuo, desarrollado por CORNARE, que tiene como objeto "Promover y Reconocer a las Empresas de la Jurisdicción CORNARE, que cumplan con los requisitos establecidos en el programa y demuestren una gestión sostenible, a través de la reducción de sus consumos en recursos naturales, la reducción de emisiones de GEI y los demás indicadores de sostenibilidad del proceso y criterios de evaluación definidos por CORNARE"

NIVELES DE RECONOCIMIENTO	
NIVELES	PUNTAJE
HACÍA EL LIDERAZGO	65% - 84%
LIDER PROGRESA	85% - 94%
GRAN LIDER PROGRESA Bronce	95% - 97%
GRAN LIDER PROGRESA Plata	98% - 99%
GRAN LIDER PROGRESA ORO	100%

CORNARE, Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático. Programa Progresía, Vr. 8 marzo de 2022

Ruta: [www.comare.gov.co/sqi/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.comare.gov.co/sqi/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Vigencia desde:
25-Ago-2017

F-GJ-233/V.01

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.comare.gov.co, E-mail: cliente@comare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 65 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 267 43 29.

PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN, VERIFICACIÓN Y VISITAS.		SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE				
ACTIVIDADES	ACCIONES	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
5. Conformación del Comité de Evaluación y Verificación.	Reunión con el equipo evaluador y verificador contratado y el equipo de la Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático a cargo del Programa con el fin de definir el plan de trabajo.																				
6. Ejecución	Planeación de Visitas a las Empresas y comunicación de las mismas para Verificar la Información aportada por las empresas.																				
	Realización de las Visitas a las empresas y verificación del desempeño.																				
	Análisis de la información y calificación de cada empresa.																				
	Realización de informes de Resultados de las Evaluaciones.																				
7. Reconocimiento.	Revisión de informes de Evaluación por parte del equipo de la Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático de Comité Evaluador Cornare.																				
	Presentación del Informe Consolidado de las Evaluaciones de las Empresas ante el Comité Ejecutivo.																				
	Realización de las resoluciones de reconocimiento a las Empresas.																				

3.3. DISEÑOS, PERMISOS Y/O LICENCIAS:

Para llevar a cabo el despliegue de las acciones contenidas y consolidación de procesos de cambio climático, se hace necesario documentación e información de las empresas, para lo cual se debe cumplir con la confidencialidad de la información recibida; los resultados de todas las actividades serán propiedad intelectual de CORNARE.

3.4. Con ocasión del presente proceso, el convenio a celebrar es de: ASOCIACIÓN.

4. PLAZO:

El convenio tiene un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del convenio.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO:

La ejecución total del proyecto es por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$249.693.960).**

CANTIDAD TOTAL DE EMPRESAS	TIEMPO TOTAL EMPRESAS	# PROFESIONALES	VALOR TOTAL	APORTE CORNARE	APORTE EMPRESAS	APORTE ESAL
60	102	1	249.693.960	133.259.052	41.526.720	74.908.188

Ruta: www.cornare.gov.co/sqj/ /Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos

Vigencia desde:
25-Ago-2017

F-GJ-233/V.01

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Las empresas a certificarse en Carbono Neutralidad realizaron un aporte en dinero, bajo un acuerdo voluntario de certificación firmado por las partes, el cual recaudó CORNARE, por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$41.526.720)**. Los valores tienen incluido el IVA, impuestos y retenciones a que haya lugar.

5.1 Actividades específicas y costos Carbono Neutro:

ACTIVIDAD	TIEMPO (DIAS) UNITARIO POR EMPRESA	# PROFESIONALES	VALOR	APORTE CORNARE	APORTE EMPRESA	APORTE ESAL
PLANIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN GEI	0,50	1	2.696.540	943.789	943.789	808.962
REALIZACIÓN DE LA VERIFICACIÓN GEI / SOPORTE REUNIÓN DE APERTURA	1,00	1	2.696.540	943.789	943.789	808.962
INFORME DE LA VERIFICACIÓN GEI Y REVISIÓN TÉCNICA / INFORME	1,50	1	2.696.540	943.789	943.789	808.962
PLANIFICACIÓN DE CERTIFICACIÓN CARBONO NEUTRO / PLAN	0,50	1	2.696.540	943.789	943.789	808.962
REALIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CARBONO NEUTRO / SOPORTE REUNIÓN DE APERTURA	0,50	1	2.696.540	943.789	943.789	808.962
REALIZACIÓN INFORME DE LA CERTIFICACIÓN CARBONO NEUTRO Y REVISIÓN TÉCNICA / INFORME	1,00	1	2.696.540	943.789	943.789	808.962
TOTAL, POR EMPRESA	5,00	1	2.696.540	943.789	943.789	808.962
CANTIDAD DE EMPRESAS / VERIFICACIÓN GEI / CERTIFICACIÓN CARBONO NEUTRO	TIEMPO TOTAL EMPRESAS	# PROFESIONALES	VALOR TOTAL	APORTE CORNARE	APORTE EMPRESAS	APORTE ESAL
10	50	1	134.827.000	52.852.180	41.526.720	40.448.100

5.2 Actividades específicas y costos Progresas:

ACTIVIDAD	TIEMPO (DIAS) UNITARIO POR EMPRESA	# PROFESIONALES	VALOR	APORTE CORNARE	APORTE ESAL
PLANIFICACIÓN EVALUACIONES /		1		1.546.286	

Ruta: www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/GestiónJurídica/Anexos

Vigencia desde:
25-Ago-2017

F-GJ-233/V.01

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
 Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. NIT: 890985138-3
 Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: clientes@cornare.gov.co
 Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
 Force Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
 CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

PLAN	0,10		2.208.980		662.394
REALIZACIÓN EVALUACIONES / SOPORTE REUNIÓN DE APERTURA	0,70	1	2.208.980	1.546.286	662.394
REALIZACIÓN INFORME EVALUACIONES / INFORME	0,20	1	2.208.980	1.546.286	662.394
REALIZACIÓN DE INFORME CONSOLIDADO / INFORME	0,04	1	2.208.980	1.546.286	662.394
TOTAL, POR EMPRESA	1,04	1	2.208.980	1.546.286	662.394
CANTIDAD DE EMPRESAS /EVALUACIÓN PROGRESA	TIEMPO TOTAL EMPRESAS	# PROFESIONALES	VALOR TOTAL	APORTE CORNARE	APORTE ESAL
50	52	1	114.866.960	80.406.872	34.460.088

La ESAL deberá contar en la conformación del equipo de trabajo, el siguiente personal:

No. REQUERIDO	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	Ingeniero ambiental, Ingeniero sanitario o profesiones afines.	Mayor a 5 años Experiencia en proyectos relacionados con evaluación y/o auditoría en Carbono Neutralidad.
1	Ingeniero ambiental, Ingeniero sanitario o profesiones afines.	Mayor a 5 años Experiencia en proyectos relacionados con evaluación y/o auditoría en Programas de Sostenibilidad Ambiental.

NOTA: De acuerdo al esquema organizacional de la ESAL, esta también deberá contar con un equipo interdisciplinario que apoye las actividades de coordinación y seguimiento técnico y financiero para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

5.2. FORMA DE PAGO:

CORNARE, cancelará conforme a las actas de avance elaboradas por el supervisor de lo realmente ejecutado; en todo caso el pago final se realizará, previa certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción las actividades objeto del Convenio.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

6.1. DE CORNARE

- Ordenar el desembolso de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
- Realizar la supervisión al convenio.

Ruta: www.cornare.gov.co/sqi /Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos

Vigencia desde:
25-Ago-2017

F-GJ-233/V.01

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



c) Realizar las convocatorias a las empresas adheridas a los acuerdos de crecimiento verde para el desarrollo de las actividades pertinentes.

DE LA ESAL

- a) Cumplir a satisfacción con el objeto del convenio y el desarrollo de las actividades.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y características mínimas establecidas en los estudios y documentos previos.
- c) Atender las recomendaciones de CORNARE.
- d) Presentar informes periódicos de la ejecución del convenio con cada acta de avance.
- e) Presentar un informe final de la ejecución total del convenio.
- f) Entregar todos los documentos y anexos técnicos desarrollados en el marco del objeto del convenio, en medio magnético.
- g) Permitir la consulta de 2 documentos Normativos por un lapso de 5 meses para la totalidad de asistentes a las sesiones.
- h) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

7. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será efectuada por la funcionaria SANDRA LILI LEDEZMA COLMENARES, Profesional Especializada de la Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático, y la Coordinación por la Jefe de la Oficina SANDAR CAMILA MONTES SALAZAR.

8. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

EL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 489 DE 1998 Y ARTÍCULOS 5 A 9 DEL DECRETO 092 DE 2017.

9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO:

Para establecer el valor del convenio se ha diligenciado la ficha BPIACC, documento que hace parte integral del presente estudio previo.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato **FGJ-159** denominado "Administración del Riesgo en Contratación" documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

Ruta: www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/GestiónJurídica/Anexos

Vigencia desde:
25-Ago-2017

F-GJ-233/V.01

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



11. ANALISIS QUE SUSTENTA LA APLICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES/PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

No Aplica

12. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO:

De acuerdo al análisis realizado en el formato FGJ-159 denominado "Administración del Riesgo en Contratación" se determinó que es necesario constituir las siguientes garantías:

12.1. DE CUMPLIMIENTO por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

13.2. DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución y tres años más.

12.3. DE CALIDAD DEL SERVICIO por un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

12.4. DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL por un monto de 200 SMMLV y vigencia durante el plazo de ejecución del convenio.

13. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Anexo 4: Expedido por Colombia Compra Eficiente, la contratación directa, está excepcionada en el numeral 1 de dicho anexo.


SANDRA CAMILA MONTES SALAZAR

Jefe oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático.

Proyectó: SANDRA LILI LEDEZMA COLMENARES. Profesional Especializada. Oficina de CVYCC.
Revisó: DIANA MARÍA HENAO GARCÍA. Subdirectora Planeación.

Ruta: [www.cornare.gov.co/sgj/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sgj/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Vigencia desde:
25-Ago-2017

F-GJ-233/V.01

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO				Apoyar el proceso de Certificación en Carbono Neutralidad, además de verificar los Inventarios de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero - GEI de 10 Empresa adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde y Cambio Climático con CORNARE y a la Corporación como entidad, bajo los lineamientos de la Norma Técnica ISO 14064-1 2018, así como apoyar el desarrollo del Programa Progreso, ambas actividades ejecutadas por CORNARE en el marco de las metas del Plan de Acción Institucional 2020-2023																					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN				CONVENIO DE ASOCIACIÓN																					
DEPENDENCIA				OFICINA DE CRECIMIENTO VERDE Y CAMBIO CLIMÁTICO										VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO			DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETANTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA CETAVOS MCTE (\$263.176.615,80)								
1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS							2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS							3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO					4. MONITOREAR LOS RIESGOS						
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (¿qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO		CATEGORÍA	PROBABILIDAD	VALORACIÓN DEL RIESGO			A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (controles a ser implementados)	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afectación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	MONITOREO	
							CUALIFICACIÓN CUALITATIVA	CUALIFICACIÓN MONETARIA			C. CUALITATIVA	C. MONETARIA	TOTAL			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Regulatorios	Estudios previos sin los requisitos esenciales para la identificación de la modalidad a contratar	Incremento en los Costos operativos por la pérdida de tiempo y pérdida de imagen y credibilidad por la inadecuada formulación del proceso contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Probable	4	3	1	8,0	Entidad	Procesos de capacitación e implementación de políticas de autocontrol, realizar controles de los bienes, servicios y obras que se requieran en las dependencias; aplicación del Manual de Contratación.	4	3	6	8,0	Retrasos en el cumplimiento de la gestión institucional por procesos, sobrecostos administrativos por reprocesos.	Cornare	Al inicio de la planeación del proceso contractual	Con la culminación de la etapa precontractual de un proceso de contratación específico.	En la dependencia que inicia el proceso de contratación y en la oficina jurídica cuando se verifica el cumplimiento de requisitos documentales en la etapa precontractual del proceso de contratación.	Una vez al inicio de cada proceso de contratación.
2	Específica	Interno	Planeación	Financieros	No cumplimiento de lo establecido en el Plan de Compras.	Incremento en los Costos operativos por la inadecuada ejecución en el Plan de Compras.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	1	5	1	4,0	Entidad	Consultar el Plan de Adquisición y aplicar procedimientos	1	4	4	4,0	Violación a las normas y reglamentos que rigen el Plan Anual de Adquisiciones y la ejecución del presupuesto	Cornare	Al inicio de la planeación del proceso contractual	Con la culminación de la etapa precontractual de un proceso de contratación específico.	Reporte oportuno de necesidades de bienes y servicios por su inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones.	Cada vez al inicio de cada proceso de contratación.
3	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de las normas que regulan la contratación	Investigaciones disciplinarias, penales, fiscales para los servidores públicos de la Corporación; demandas para la Corporación; deterioro de la imagen de la Corporación, incumplimiento de la misión Institucional.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Improbable	2	5	2	5,5	Entidad	Para los abogados y técnicos forenses	2	5	6	5,5	Investigaciones disciplinarias, penales, fiscales para los servidores públicos de la Corporación; demandas para la Corporación; deterioro de la imagen de la Corporación.	Cornare	Al inicio de la planeación del proceso contractual	Con la culminación de la etapa precontractual de un proceso de contratación específico.	Ejercicio del autocontrol desde el inicio del proceso de contratación en la dependencia que identifica la necesidad quien debe adelantar el proceso con el acompañamiento de un abogado designado por la Jefe de la Oficina Jurídica.	Cada vez al inicio de cada proceso de contratación.
4	Específica	Externo	Contratación	Regulatorios	La no suscripción del contrato por parte del contratista	Que la corporación no satisfaga la necesidad previamente identificada	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Raro	1	5	2	4,5	Proveedor	Requisitos tanto internos como externos	1	5	5	4,5	Retrasos en el cumplimiento de la gestión institucional por procesos y sobrecostos administrativos por reprocesos.	Compartida	Al inicio de la etapa contractual	Con el perfeccionamiento o no del contrato.	Ejercicio del autocontrol desde el inicio del proceso de contratación en la dependencia que identifica la necesidad quien debe adelantar el proceso con el acompañamiento de un abogado designado por la Jefe de la Oficina Jurídica.	Cada vez al momento de hacer control a documentación del proceso en la etapa precontractual y contractual con la elaboración de la minuta.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE
FORMULACIÓN DEL PROYECTO - FICHA BPIAC

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE	Fomento hacia la Neutralidad de Carbono y Mitigación del Cambio Climático en la Región del Oriente Antioqueño.
ESTRATEGIA	Cambio Climático y Gestión del Riesgo
PROGRAMA	Cambio Climático
PROYECTO P.A.I	Fomento hacia la neutralidad de carbono y Mitigación del Cambio Climático en la Región
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE	CORNARE
MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA	REGIÓN CORNARE
FECHA DE FORMULACIÓN	2020-04-20
RADICADO	112050-2020
TIPO DE PROYECTO	Institucional
DURACIÓN	48 meses
POBLACIÓN BENEFICIADA	Directamente: 26 - Indirectamente: 582424

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL	Aportar a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas NDC de Colombia, respecto a la reducción de los Gases Efecto Invernadero GEI en el marco de la implementación de la Política Nacional y Ley de Cambio Climático.
------------------	--

OBJETIVO ESPECIFICO	META	CANTIDAD
• Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero GEI en 6 sectores productivos y 26 administraciones municipales de la región, orientada a obtener la Carbono Neutralidad.	Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	35
• Gestionar a nivel territorial y sectorial la reducción de un 7% de las emisiones GEI.	Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	10
• Implementar 4 acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima del Oriente Antioqueño.	Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****	4

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	El aumento en la emisión de GEI en la región del Oriente Antioqueño, que adicionalmente no se cuantifica y hace que no se cuente con las suficientes estrategias y medidas diferenciadas que reduzcan los impactos en el corto, mediano y largo plazo.
CAUSAS DEL PROBLEMA	En lo que respecta al fenómeno de Cambio Climático, prácticamente todas las actividades humanas contribuyen, directa, o indirectamente al aumento de las emisiones de dióxido de carbono y de las concentraciones de GEI. Sin embargo, las actividades asociadas a la quema de combustibles fósiles para obtención de energía, el cambio en el uso de la tierra (deforestación, agricultura, ganadería) y los residuos son las principales generadoras de GEI. Las deficiencias en torno a implementar mecanismos o herramientas para el seguimiento y monitoreo de acciones, así como para el reporte de las emisiones, dificultan obtener datos concretos de los resultados de las acciones mismas. Las entidades del estado generalmente no cuentan con la cultura de las métrica y el seguimiento, lo cual genera deficiencia en al toma de decisiones a futuro.
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	La respuesta más efectiva que se puede contemplar con respeto al abordaje de las soluciones a este respecto del Cambio Climático está relacionada directamente con el conocimiento y la reducción de las emisiones de GEI en la región. Es vital conocer cuánto emitimos y cuáles son nuestros focos principales de emisión a nivel sectorial e institucional, para así poder identificar las medidas más eficaces para la reducción de las mismas, realizarles el debido reporte y seguimiento para calcular su efectividad y saber si la inversión da resultados frente al problema.
JUSTIFICACIÓN	En la actualidad se reconoce que el cambio climático es originado por las actividades humanas y constituye uno de los mayores desafíos ambientales que se pudiera interponer en el camino hacia un desarrollo sostenible. El problema radica en que cada vez son más evidentes las transformaciones climáticas determinadas por el aumento en la cantidad de gases de efecto invernadero (GEI), derivadas de la quema de combustibles fósiles, la deforestación, procesos industriales, etc. Colombia es responsable del 0.46% de las emisiones de GEI a nivel global según datos del IDEAM 2010, y se estima que para 2030 podría aumentar en más del doble esa proporción. A pesar que las emisiones en Colombia son bajas en comparación con las economías más

desarrolladas, entre 1990 y 2012 la cantidad de emisiones sitúan al país entre los 40 países con la mayor responsabilidad histórica frente a la generación de GEI, principalmente por aspectos relacionados con la Deforestación de los Bosques Naturales y la Degradación de los Suelos.

Colombia ha construido un proceso robusto, con mayor incidencia desde el año 2010, frente a la consolidación de las bases normativas y la formulación de estrategias, que se orientan a facilitar la implementación de medidas tanto de Adaptación, como de Mitigación frente al Cambio Climático. En este sentido actualmente existe la Política Nacional de Cambio Climático, con sus diferentes estrategias y la Ley de Cambio Climático que ofrecen las directrices para que los territorios incorporen la Gestión del Cambio Climático en los distintos instrumentos de planificación, al igual que existen orientaciones específicas para los sectores productivos a través de los Planes de Acción Sectorial que han formulado los Ministerios, que posibilitan la acción frente al cambio climático desde el sector productivo.

Cornare ha venido desarrollando varias estrategias tanto para la Adaptación, como para la Mitigación del Cambio Climático, es así que también cuenta con el Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima para el Oriente Antioqueño, el cual fue incorporado al Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia PICCA. En estos instrumentos se especifican las líneas estratégicas y las acciones que deben priorizarse para la región y a las cuales se deben destinar recursos suficientes que permitan su implementación.

Así mismo la Corporación ha realizado un ejercicio que merece la pena continuar y dinamizar con los sectores productivos a través de los Acuerdos de Crecimiento Verde, estos acuerdos deben escalar a un nivel mayor que implique la articulación de todos los sectores en procesos mucho más circulares y estructurantes para el desarrollo sostenible de la región, teniendo en cuenta que el gobierno nacional ha venido formulando los Planes de Acción Sectorial PAS de Cambio Climático y las estrategias y acciones que allí se han identificado deben ser implementados en todos los sectores, es importante que la Corporación promueva a través de los Acuerdos de Crecimiento Verde, la incorporación de estas estrategias para la reducción de GEI y apalanque el fortalecimiento y la articulación en pro de la reducción de los impactos del Cambio Climático en el Oriente Antioqueño.

IMPACTO

El proyecto brindará los siguientes beneficios en la Jurisdicción Cornare:

- ☐ Contribuir a la Reducción de los GEI en el marco de los compromisos de Colombia ante la CMNUCC y el Acuerdo de París.
- ☐ Contribuir a la implementación de las Estrategias Nacionales frente al Cambio Climático.
- ☐ Articular acciones para la Implementación sistémica de acciones que reduzcan la Vulnerabilidad de la Región frente a los efectos de la Variabilidad Climática y el Cambio Climático.
- ☐ Generar apropiación del conocimiento sobre los impactos del cambio climático sobre el territorio a los 26 entes territoriales, los cuales serán insumo en la toma de decisiones para el desarrollo económico de la región.
- ☐ Generar conocimiento y estrategias de mitigación al cambio climático en la comunidad objeto del proyecto.
- ☐ Determinación de la Línea Base de Emisiones por sector y municipio de la región del Oriente Antioqueño.

SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO

El desarrollo de este proyecto obtendrá efectos multiplicadores tales como:

1. Entes Territoriales asesorados en la adaptación y mitigación al cambio climático, con la capacidad de replicar y proyectar dicho conocimiento adquirido, a los habitantes de la jurisdicción municipal, al igual que a los sectores productivos e institucionales.
2. Mediante la divulgación y presentación de resultados se motivarán los actores relacionados en la adopción de nuevas técnicas de adaptación y mitigación al cambio climático.

ACTIVIDADES

META	ACTIVIDAD	PROPUESTA TÉCNICA	ITEM	CANT.	COSTOS		
					UNITARIO	TOTAL	APORTE DE CORNARE
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	Determinar la línea base de Emisiones GEI en 6 administraciones municipales de la Región con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones.	Se realizará la re-activación del Comité de Crecimiento Verde y Cambio Climático, se realizarán socializaciones y capacitaciones, mesas técnicas de trabajo, fortalecimiento de capacidades en las secretarías de ambiente y planeación municipal, se entregará la metodología de cálculo de emisiones bajo los lineamientos del GHG Protocol y la Norma técnica ISO 14064-1, se	Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	6.00000	7,011,841.00000	42,071,046.00000	42,071,046.00000

		requerirá contratación de personal especializado.					
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	Determinar, actualizar y verificar la línea base de Emisiones GEI por Sector productivo con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones.	Se construirá un aplicativo para el reporte de indicadores y cálculo de emisiones GEI Corporativas de las empresas y entes territoriales. Se capacitará en la medición de los GEI. Se ejecutarán los Planes Operativos de los Acuerdos de Crecimiento Verde, orientados a esta actividad. Se requerirá de personal especializado.	Acuerdos de Crecimiento Verde	1.00000	40,271,046.00000	40,271,046.00000	40,271,046.00000
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	Medir el Stock de Carbono de la Región.	Se adelantarán los análisis de las metodologías existentes para realizar la medición y se establecerá la ruta de acción para la medición. Se requerirá de personal especializado.	Monitoreo y seguimiento para proyectos de Crecimiento verde y cambio climático	1.00000	86,271,046.00000	86,271,046.00000	86,271,046.00000

Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Reducción de las emisiones por deforestación evitada, restauración, reforestación, acuerdos de conservación y compensación por pérdida de biodiversidad.	Se realizarán acciones en el marco de la estrategia de REDD. Se requerirá de la contratación de personal especializado.	Monitoreo y seguimiento para proyectos de Crecimiento verde y cambio climático	1.00000	200,000,000.00000	200,000,000.00000	200,000,000.00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Fortalecer los 2 acuerdos de crecimiento verde y Cambio Climático orientado a la reducción de los Gases de Efecto Invernadero.	Se ejecutará en el marco de la propuesta de los Acuerdos de Crecimiento Verde y Cambio Climático firmados con los Sectores Productivos. Se establecerán criterios de selección.	Acuerdos de Crecimiento Verde	2.00000	136,600,000.00000	273,200,000.00000	273,200,000.00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Fomentar y apoyar la implementación de Una (1) medida de reducción de GEI (Eficiencia Energética, Uso de Fuentes alternativas de Energía, Manejo de Residuos y Cambio de Combustibles Fósiles) con los Sectores Productivos y las	Se realizará en el marco de los PIGCCT y PIGCCS. Se establecerán criterios de selección.	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático	1.00000	200,000,000.00000	200,000,000.00000	200,000,000.00000

	Administraciones Municipales.						
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Realizar el acompañamiento, seguimiento y reporte de las acciones de reconversión de las empresas y administraciones municipales.	Apoyo Técnico para el seguimiento a las acciones. Se requiere la contratación de personal.	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático	1.00000	31,271,046.00000	31,271,046.00000	31,271,046.00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Promover la certificación en Carbono Neutro de 2 Empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde.	Se desarrollará según la política nacional de CC y el PND enfocado hacia la carbono neutralidad en 2050. Se requiere la contratación de consultoría especializada externa.	Acuerdos de Crecimiento Verde	2.00000	35,000,000.00000	70,000,000.00000	70,000,000.00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****.	Diseñar e implementar lineamientos de sostenibilidad para la inclusión en la construcción de Infraestructura adaptada al clima.	Conforme la directriz nacional de construcción sostenible y los PIGCCT y PIGCCS. Se requiere la contratación de consultoría especializada en el componente de diseños bioclimáticos para construcción sostenible.	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1.00000	100,000,000.00000	100,000,000.00000	100,000,000.00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el	Acompañar Técnicamente y construir 600 Estufas Eco-	Esto se realiza en el marco de la continuidad del proyecto huellas y	Materiales e insumos para la implementación	600.00000	1,754,389.60000	1,052,633,760.00000	1,052,633,760.00000

marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** .	Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	la política nacional de estufas eco-eficientes, así como la política nacional de cambio climático. Se requiere compra de insumos, contratación de personal y apoyo logístico.	de proyectos productivos (Crecimiento verde)				
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** .	Promover el uso de energías alternativas en la zona rural mediante la instalación de 26 paneles solares en Instituciones Educativas.	Conforme la política nacional de cambio climático y de fuentes no convencionales de energía FENC. Se requiere la compra de insumos a empresas con experiencia en la implementación de paneles solares.	Materiales e insumos para la implementación de proyectos productivos (Crecimiento verde)	26.00000	30,000,000.00000	780,000,000.00000	780,000,000.00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** .	Promoción de acciones de movilidad sostenible para la reducción de emisiones contaminantes (operativos aire y planes de Movilidad).	Conforme a la política nacional de cc y emisiones de GEI. Se requiere personal y criterios de implementación.	Medición calidad del aire	1.00000	140,000,000.00000	140,000,000.00000	140,000,000.00000
Determinar la línea base de Emisiones de	2021 Determinar la línea base de Emisiones GEI en		Documentos de planeación para la gestión	6.00000	10,892,747.00000	65,356,482.00000	65,356,482.00000

Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	6 Administraciones Municipales, con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones.		del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima				
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	2021 Determinar, actualizar y verificar la línea base de Emisiones GEI por Sector productivo con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones.		Acuerdos de Crecimiento Verde	6.00000	7,469,304.00000	44,815,824.00000	44,815,824.00000
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a	2021 Medir el Stock de Carbono de la Región.		Monitoreo y seguimiento para proyectos de Crecimiento verde y cambio climático	1.00000	73,000,000.00000	73,000,000.00000	73,000,000.00000

obtener la carbono-neutralidad de la Región.							
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2021 Reducción de las emisiones por deforestación evitada, restauración, reforestación, acuerdos de conservación y compensación por pérdida de biodiversidad.		Monitoreo y seguimiento para proyectos de Crecimiento verde y cambio climático	1.00000	0.00000	0.00000	0.00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2021 Fortalecer los 2 acuerdos de crecimiento verde y Cambio Climático orientado a la reducción de los Gases de Efecto Invernadero.		Acuerdos de Crecimiento Verde	2.00000	100,000,000.00000	200,000,000.00000	200,000,000.00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2021 Fomentar y apoyar la implementación de Una (1) medida de reducción de GEI (Eficiencia Energética, Uso de Fuentes alternativas de Energía, Manejo de Residuos y Cambio de Combustibles Fósiles) con los Sectores Productivos y las		Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático	1.00000	200,000,000.00000	200,000,000.00000	200,000,000.00000

	Administraciones Municipales.						
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2021 Realizar el acompañamiento, seguimiento y reporte de las acciones de reconversión de las empresas y administraciones municipales		Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2021 Promover la certificación en Carbono Neutro de 2 Empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde.		Acuerdos de Crecimiento Verde	2.00000	40,000,000.00000	80,000,000.00000	80,000,000.00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****.	2021 Diseñar e implementar lineamientos de sostenibilidad para la inclusión en la construcción de Infraestructura adaptada al clima.		Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1220.00000	1,525,000.00000	1,860,500,000.00000	1,860,500,000.00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****.	2021 Acompañar Técnicamente, construir Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados		Materiales e insumos para la implementación de proyectos productivos (Crecimiento verde)	1220.00000	1,525,000.00000	1,860,500,000.00000	1,860,500,000.00000
Implementar	2021 Promover el		Materiales e	26.00000	31,000,000.00000	806,000,000.00000	806,000,000.00000

cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****.	uso de energías alternativas en la zona rural mediante la instalación de 26 paneles solares en Instituciones Educativas.		insumos para la implementación de proyectos productivos (Crecimiento verde)				
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****.	2021 Promoción de acciones de movilidad sostenible para la reducción de emisiones contaminantes (operativos aire y planes de Movilidad)		Medición calidad del aire	1.00000	120,175,000.00000	120,175,000.00000	120,175,000.00000
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	2022 Determinar la línea base de Emisiones GEI en veintiseis (26) Administraciones Municipales, con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones.	Asesorar a los Entes Territoriales para la Formulación de los planes de reducción de Emisiones GEI. Asesorar a los Municipios para la Incorporación de las Metas de la NDC e indicaciones de las Leyes de CC, en sus Instrumentos de Planificación. Asesorar a los ET en la Incorporación del Cambio Climático en los POT.	Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1.00000	28,487,060.00000	28,487,060.00000	28,487,060.00000

		Implementación de la Herramienta de MRV Cornare.					
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	2022 Determinar, actualizar y verificar la línea base de Emisiones GEI por sector productivo con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones.	Asistencia técnica, recopilación, análisis, procesamiento y ajuste de la información reportada por las empresas que lo requieran. Determinar el Cálculo de Emisiones de cinco (5) Sectores Productivos año 2022. Asesorar a las Empresas para la Formulación de los planes de reducción de Emisiones GEI. Implementación de la Herramienta de MRV Cornare.	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1.00000	0.00000	0.00000	0.00000
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la	2022 Medir el stock de carbono de la Región		Actividades de investigación y desarrollo para proyectos de crecimiento verde	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000

carbono-neutralidad de la Región.							
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2022 Reducción de emisiones por deforestación evitada, restauración, reforestación, acuerdos de conservación y compensación por pérdida de biodiversidad		Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2022 Fortalecer los seis (6) Acuerdos de crecimiento verde y cambio climático orientado a la reducción de los Gases de Efecto Invernadero.	Formular planes de acción anuales con los sectores tendientes al desarrollo sostenible y bajo en CO2. Recopilar información de indicadores y cálculo de Emisiones de CO2 de las empresas. Determinar o formular, e implementar un proyecto de Investigación o innovación tendiente a obtener una medida de reducción de GEI. Priorizar, implementar y monitorear una	Acuerdos de Crecimiento Verde	1.00000	210,000,000.00000	210,000,000.00000	210,000,000.00000

		medida de reducción de emisiones GEI con un sector productivo (Evaluación de proyectos presentados por el sector). Realización Evento Progresas					
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2022 Fomentar y apoyar la implementación de cuatro (4) medidas de reducción de GEI (eficiencia energética, uso de fuentes alternativas de energía, manejo de residuos y cambio de combustibles fósiles) con los Sectores Productivos y las Administraciones Municipales	Socializar criterios de selección de medidas con los Sectores productivos y Entes Territoriales Promover la participación de los sectores y Municipios Evaluar el proyecto presentado por el sector productivo o administración Municipal y Priorizar la medida a implementar. Realizar convenio para la implementación. Realizar seguimiento a la medida implementada	Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1.00000	150,000,000.00000	150,000,000.00000	150,000,000.00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de	2022 Realizar el acompañamiento, seguimiento y reporte de las	Acompañamiento, seguimiento y reporte a empresas	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio	118.00000	0.00000	0.00000	0.00000

Emisiones GEI	acciones de reconversión de las Empresas y Administraciones Municipales	adheridas a los acuerdos de CVYCC Acompañamiento, seguimiento y reporte a las administraciones municipales	climático				
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2022 Promover la certificación en Carbono Neutro en diez (10) Empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde.	Promover la participación de las Empresas Selección de las empresas Realización del Convenio para la certificación.	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	10.00000	13,500,000.00000	135,000,000.00000	135,000,000.00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****.	2022 Diseñar e implementar lineamientos de sostenibilidad para la inclusión en la construcción de Infraestructura adaptada al clima.	Socialización de los Lineamientos de Construcción Sostenible a los Entes Territoriales de la Jurisdicción	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1.00000	0.00000	0.00000	0.00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****.	2022 Acompañar técnicamente y construir 4600 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	Adición a Convenio de Estufas (1510 Estufas) Acompañamiento en la implementación de las Estufas. Capacitación a los Beneficiarios de las Estufas.	Mano de obra (Construcción de estufa eficiente)	1510.00000	0.00000	0.00000	0.00000
Implementar cuatro (4) acciones	2022 Promover el uso de energías alternativas en la	Socializar los lineamientos de ejecución de la	Materiales e insumos para la	26.00000	27,000,000.00000	702,000,000.00000	702,000,000.00000

estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****.	zona rural mediante la instalación de 104 paneles solares en Instituciones Educativas	actividad y criterios de selección de Beneficiarios. Selección de instituciones educativas y socialización donde se implementarán los sistemas de paneles, bajo los criterios de selección establecidos. Suscripción convenios	implementación de proyectos productivos (Crecimiento verde)				
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****.	2022 Promoción de acciones de movilidad sostenible para la reducción de emisiones contaminantes (operativos aire y planes de Movilidad)	Operativos mensuales de monitoreo de emisiones móviles Asesoría y acompañamiento a los Entes Territoriales para la construcción de planes de Movilidad Sostenible que sean requeridas.	Servicio de identificación de sitios generadores de gases efecto invernadero	50.00000	0.00000	0.00000	0.00000

DETALLE OTROS APORTES

ACTIVIDAD		APORTANTE	TOTAL	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
OTRO	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS		

APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
CORNARE	9,551,552,310.00000	9,551,552,310.00000	0.00000
OTROS	0.00000	0.00000	0.00000
TOTAL	9,551,552,310.00000	9,551,552,310.00000	0.00000

INDICADORES

META	INDICADOR	CANTIDAD
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	Porcentaje de avance en la elaboración de la Línea Base	23
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	Porcentaje de avance en la elaboración de la Línea Base	16
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	Porcentaje de avance en la elaboración del documento Stock de Carbono.	100
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Toneladas de reducción acumulada de las emisiones de GEI, con respecto al escenario de referencia Nacional (PND)	1
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Número de Acuerdos fortalecidos	2
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Porcentaje de avance en la ejecución de los planes	100
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (IMG)	100
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Número de empresas promovidas para la certificación en Carbono Neutro	2
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****.	Porcentaje de avance en la elaboración del documento de lineamientos	50

Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****.	Porcentaje de avance en el acompañamiento para la construcción de Estufas Eco-Eficientes	13
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****.	Número de paneles instalados	26
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****.	Número de acciones promovidas	1

PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	ACCIONES DE MANEJO	RIESGO S&SO	ACCIONES DE MANEJO
Determinar la línea base de Emisiones GEI en 6 administraciones municipales de la Región con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones.	No Aplica		No Aplica	
Determinar, actualizar y verificar la línea base de Emisiones GEI por Sector productivo con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones.	No Aplica		No Aplica	
Medir el Stock de Carbono de la Región.	No Aplica		No Aplica	
Reducción de las emisiones por deforestación evitada, restauración, reforestación, acuerdos de conservación y compensación por pérdida de biodiversidad.	No Aplica		No Aplica	
Reducción de las emisiones por deforestación evitada, restauración, reforestación, acuerdos de conservación y compensación por pérdida de biodiversidad.	No Aplica		No Aplica	
Fortalecer los 2 acuerdos de crecimiento verde y Cambio Climático orientado a la reducción de los Gases de Efecto Invernadero.	No Aplica		No Aplica	
Fomentar y apoyar la implementación de Una (1) medida de reducción de GEI (Eficiencia Energética, Uso de Fuentes alternativas de Energía, Manejo de Residuos y Cambio de Combustibles Fósiles) con los Sectores	No Aplica		No Aplica	

Productivos y las Administraciones Municipales.				
Realizar el acompañamiento, seguimiento y reporte de las acciones de reconversión de las empresas y administraciones municipales.	No Aplica		No Aplica	
Promover la certificación en Carbono Neutro de 2 Empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde.	No Aplica		No Aplica	
Diseñar e implementar lineamientos de sostenibilidad para la inclusión en la construcción de Infraestructura adaptada al clima.	No Aplica		No Aplica	
Acompañar Técnicamente y construir 600 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	No Aplica		No Aplica	
Acompañar Técnicamente y construir 600 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	No Aplica		No Aplica	
Promover el uso de energías alternativas en la zona rural mediante la instalación de 26 paneles solares en Instituciones Educativas.	No Aplica		No Aplica	
Promoción de acciones de movilidad sostenible para la reducción de emisiones contaminantes (operativos aire y planes de Movilidad).	No Aplica		No Aplica	



**Somos calidad,
somos competitividad,
somos confianza.**





iconotec

Huella de confianza.

icontec.org

MED-ANT-2022-0110

Medellin, 12 de julio de 2022.

Sres.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO NARE CORNARE

Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54

El Santuario

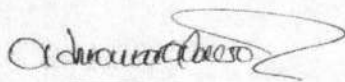
En nombre de ICONTEC, tengo el agrado de presentarle la propuesta comercial de prestación de nuestro servicio de verificación de inventario de Gases de Efecto Invernadero y certificación de Carbono Neutro, así como para la verificación al Programa de Reconocimiento Empresarial a la Gestión Social y Ambiental PROGRESA, liderados por CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO NARE CORNARE para organizaciones ubicadas en su jurisdicción del Oriente Antioqueño.

Para llevar a cabo las actividades descritas, se tendrá como referentes la norma ISO 14064-1:2018 Gases de efecto invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero, la Guía de Neutralidad ICONTEC, y para el PRGRESA, los lineamientos definidos por CORNARE.

La aceptación frente a nuestra propuesta será confirmada a través de la formalización de la contratación con CORNARE.

Reciba un cordial saludo y nuestro agradecimiento por la confianza depositada en ICONTEC para la prestación de este servicio.

Atentamente,



Adriana Alonso Rozo.

DIRECTOR REGIONAL

Tel.: 5907426, Ext. 4100

Quiénes somos y nuestra razón de ser

Nuestra trayectoria y la competencia de nuestros profesionales garantizan la calidad en cada uno de los servicios que prestamos, destacándonos por ser **precisos, confiables y transformadores de organizaciones.**



Más de 55 años
de experiencia
más de 7000
organizaciones
en Latinoamérica.



Somos una organización **privada, sin ánimo de lucro.** Nuestra experiencia y liderazgo de más de 55 años inspira e impulsa a **más de 7000 organizaciones en Latinoamérica.**

Trabajamos por la sostenibilidad de las organizaciones con nuestros servicios de:

- ⊗ **Normalización y publicaciones.**
- ⊗ **Auditorías y Evaluaciones.**
- ⊗ **Laboratorios.**
- ⊗ **Educación.**
- ⊗ **Cooperación.**

Buscamos lograr la **transformación cultural** de su organización, mediante la **Calidad en la gestión** para alcanzar la sostenibilidad y generar confianza a todas su partes interesadas.

La ética e integridad son parte esencial de lo que hacemos.

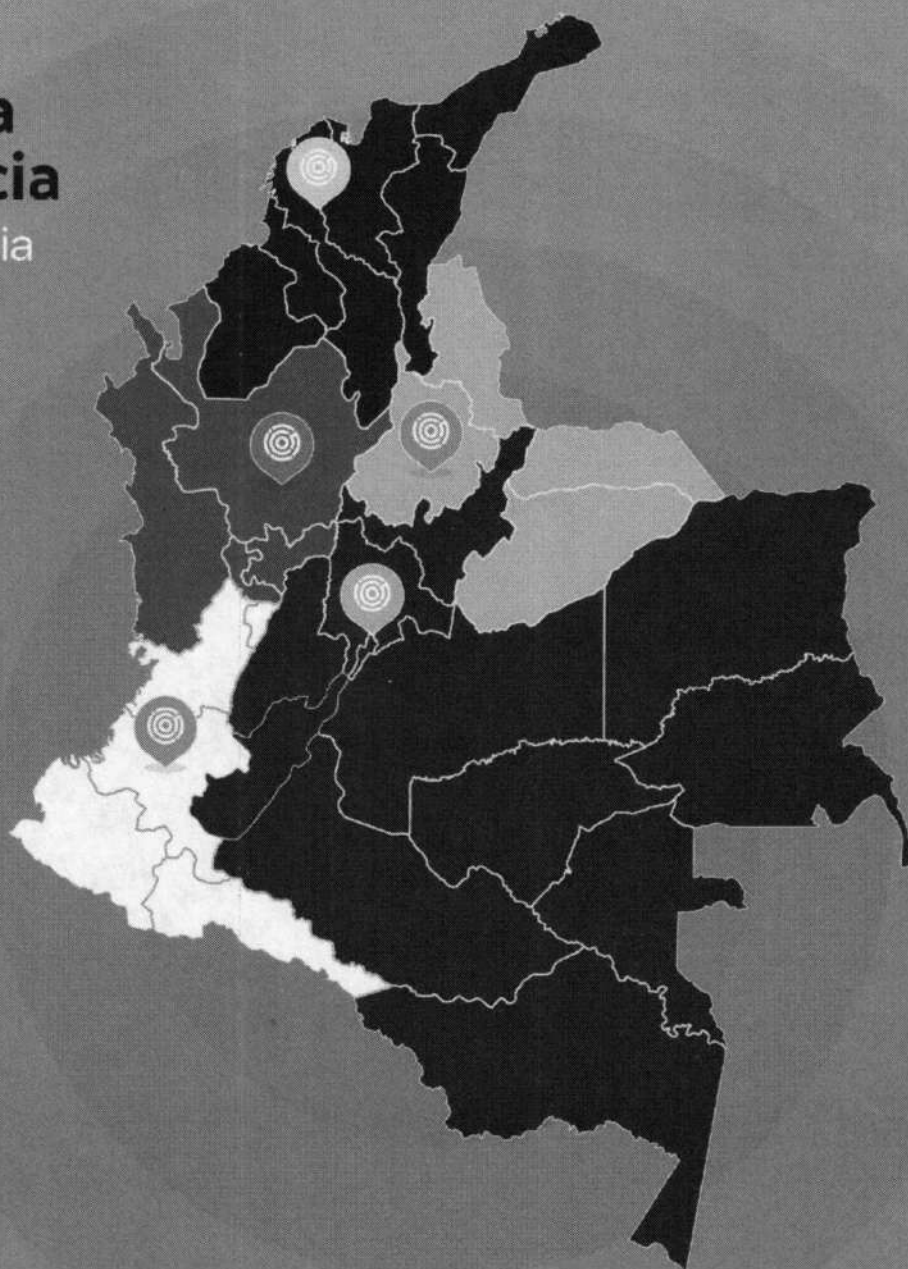
Estamos comprometidos con la responsabilidad social empresarial. **Estamos certificados como Empresa Familiarmente Responsable EFR** y somos miembros activos de Pacto Global.

Normalización internacional y representación de Colombia



Esto nos permite tener un conocimiento técnico permanente en tecnología y nuevas tendencias en diversos sectores a nivel Nacional e Internacional.

Nuestra presencia en Colombia



Caribe

La Guajira - Magdalena
Cesar - Sucre
Córdoba - Bolívar
Atlántico - San Andrés.



Antioquia, Chocó y Eje Cafetero

Apartadó
Antioquia - Chocó
Caldas - Risalorda
Quindío.



Oriente

Norte de Santander
Santander - Arauca
Casanare.



Centro y Suroriente

Cundinamarca
Boyacá - Tolima
Huila - Meta
Caquetá - Vaupés
Vichada - Guainía
Amazonas.



Sur Occidente

Valle del Cauca
Cauca - Nariño
Putumayo.



Nuestra presencia en América



Oficinas propias.



Representaciones.

**PROPUESTA PARA EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE GEI - CERTIFICACIÓN
CARBONO NEUTRO**

PROPUESTA PARA LA VERIFICACIÓN DEL PROGRESA

**PARA ORGANIZACIONES ADSCRITAS A LA JURISDICCIÓN DE CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL RIONEGRO NARE CORNARE**



El Santuario, 12 de julio de 2022

ICONTEC y el desafío del Cambio Climático

ICONTEC ha diseñado y desarrollado la infraestructura técnica necesaria para ofrecer servicios de validación y verificación, en el marco de su portafolio de servicios para la evaluación de cambio climático, dentro de los cuales se incluyen además los siguientes:

- El trámite de nuevas metodologías de cuantificación ante la junta del mecanismo de desarrollo limpio (MDL) o su revisión,
- Los servicios de validación y registro para proyectos de Gases de Efecto Invernadero,
- La validación y verificación de proyectos de Gases Efecto Invernadero y
- La verificación de Informes de inventarios de Gases de Efecto Invernadero de organizaciones y de huella de carbono de producto.
- La verificación de inventarios GEI en materia del Registro Nacional de Emisiones (RENE) y el Sistema de Comercio de Emisiones (SCE) en México

Reconocimiento internacional de los servicios relacionados con el Cambio Climático de ICONTEC

ICONTEC es la primera entidad latinoamericana acreditada por Convención Marco de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) como una Entidad Operacional Designada para la verificación de los siguientes alcances sectoriales:

1. Industrias de la energía (fuentes renovables/no renovables)
2. Distribución de la energía
3. Demanda de energía
7. Transporte
13. Manejo y disposición de residuos
14. Forestación y reforestación

1. PROPUESTA TÉCNICA PARA LA VERIFICACIÓN DE UN INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1.1 Enfoque general y criterios de verificación

ICONTEC emplea un método enfocado en la identificación de los riesgos asociados al no cumplimiento de los requisitos de los criterios de la verificación establecidos en la norma ISO 14064-1:2018 Gases de efecto invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.

Los riesgos clave asociados con el desarrollo de un inventario incluyen la definición de límites de la emisión de GEI, la completa inclusión de fuentes y sumideros, la correcta cuantificación de las emisiones y remociones de GEI directas o indirectas de la organización, el ajuste adecuado de los años base (cuando es aplicable) y la gestión eficaz de la calidad del inventario y el informe.

Los anteriores elementos son considerados como críticos para el cumplimiento de los criterios de verificación encaminados a garantizar que se proporciona información verificable y precisa a los usuarios del informe.

1.2 Alcance de la verificación

El desarrollo del servicio de verificación es aplicable a los siguientes aspectos:

- Verificación de la consolidación de los límites organizacionales
- Verificación del establecimiento de los límites operacionales
- Determinación metodología de cuantificación
- Verificación conforme al nivel de aseguramiento establecido de acuerdo con el usuario previsto y/o requisitos del programa
- Cuantificación y documentación de las emisiones y remociones de GEI
- Descripción del impacto de las incertidumbres en la exactitud de los datos de emisiones y remociones de GEI
- Contenido del informe según estándar aplicado
- Acciones dirigidas para la reducción y remoción de emisiones (si la organización las comunica)

- En el caso de utilizar la metodología ISO 14064-1:2018, verificación de procedimientos aplicables para: recálculo año base, gestión de información de los GEI y retención de documentos y mantenimiento de registros.
- Información sobre compensaciones que hayan sido compradas o desarrolladas fuera del límite del inventario

Nota: No se incluye la validación o verificación de proyectos de reducción o aumento de remociones

2. METODOLOGÍA ESPECÍFICA

2.1 Planificación y revisión de escritorio

Con base en la documentación suministrada por el cliente (informe y procedimientos de gestión aplicables) y los criterios específicos de la norma ISO 14064-1:2018, se desarrolla un plan de verificación documentado el cual incluye el nivel de aseguramiento, las actividades, los recursos y el equipo de designado para la verificación. El plan de verificación se comunica al cliente y se revisa, según sea necesario, en el transcurso del proceso de verificación.

Adicionalmente, el equipo verificador analiza la información recibida, cubriendo los siguientes aspectos:

- Definición de límites de la organización y operacionales.
- Identificación de fuentes y sumideros de GEI (emisiones directas e indirectas y otras indirectas según sea aplicable)
- Selección y aplicación de las metodologías de cuantificación
- Selección y recopilación de datos de las actividades relacionadas con los GEI
- Selección o desarrollo de los factores de emisión o remoción de GEI
- Cálculo de las emisiones y remociones de GEI
- Verificación de materialidad en caso de identificación de errores (De acuerdo con el usuario previsto)
- Actividades de la organización para reducir las emisiones de GEI o incrementar las remociones de GEI (si es aplicable)
- Selección, establecimiento o ajuste del año base (según sea aplicable)
- Gestión de la calidad del inventario

- Competencia, funciones y responsabilidades del personal pertinente
- Formato del informe

Como resultado de la revisión documental de escritorio se produce un informe de revisión previa que es suministrado al cliente para su información.

Este informe puede contener solicitudes de clarificación y de acciones correctivas que deben ser resueltas por la organización antes de finalizar el proceso de verificación.

2.2. Evaluación en sitio

Teniendo en cuenta los principios de materialidad (importancia relativa de los errores) y la necesidad de recopilar evidencia suficiente para llegar a una conclusión sobre la confiabilidad del informe, las actividades en sitio incluyen:

- Reunión de apertura, explicación del enfoque y metodología del proceso de verificación
- Entrevistas con ingenieros de proceso, administradores de datos y otro personal clave en el sitio
- Revisión de los registros y de los mecanismos para la toma de datos
- Revisión detallada de los cálculos.
- Verificación del equipo de monitoreo, observaciones de prácticas de monitoreo, registros de calibración
- Entrevistas con partes interesadas del proyecto locales, según sea aplicable
- Desarrollo de ensayos específicos y verificaciones de los cálculos sobre fuentes de datos de alto riesgo y verificación de la gestión de la información
- Reunión de cierre para presentar los resultados y hallazgos (solicitudes de clarificación o acciones correctivas).

2.3 Cierre de Solicitudes de Clarificación o Acciones Correctivas

Después de presentarse las Solicitudes de clarificación o Acciones Correctivas, la organización debe responderlas en un tiempo. Se cerrarán los hallazgos cuando el equipo de verificación determine que las acciones se han implementado correcta y eficazmente.

2.4 Preparación del informe de verificación sobre el inventario de GEI y control de calidad

La elaboración del informe incluye:

- Una descripción de los objetivos, alcance y criterios de las actividades de verificación, y la conclusión del verificador, indicando cualquier calificación o limitación.

A fin de garantizar la independencia y transparencia, se enviará el informe preliminar para revisión de un revisor técnico interno calificado designado por ICONTEC con el fin de evidenciar su claridad y cumplimiento con los requisitos del referente de la norma y quien está encargado de realizar un control de la calidad del proceso y confirmar la decisión final sobre la declaración.

2.5 Preparación de la declaración

Tras el visto bueno del proceso de control de calidad mencionado en el numeral anterior, se realiza la declaración sobre el inventario de GEI según los requerimientos acordados con la organización contratante al inicio del proceso de verificación y el referente de la norma seleccionada.

Esta decisión es firmada posteriormente por el director ejecutivo del ICONTEC.

PROPUESTA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE VERIFICACION/ CERTIFICACION CARBONO NEUTRO PARA LA ORGANIZACIÓN

2.6 Revisión documental e investigación de fuentes de información adicionales

Esta actividad tiene como fin la obtención de los recursos necesarios para llevar a cabo la validación/ verificación/ certificación, así como coordinar con el representante de la parte contratante y los responsables del proyecto las actividades que se van a desarrollar.

Con base en la información entregada por el responsable del proyecto y en los criterios del programa específico de gases de efecto invernadero, el equipo de validación/verificación lleva a cabo la revisión documental y determina el plan de muestreo, el plan de trabajo y otros recursos para las diferentes actividades involucradas.

Esta información se registra en el plan de validación/verificación/ certificación que se comunica al responsable del proyecto en lo posible con 15 días de anticipación a la visita en sitio.

La realización de la fase de revisión documental requiere que la organización, distribuya de manera oportuna y completa la documentación relacionada con la reducción de emisiones y su monitoreo.

2.7 Evaluación en el sitio (Si aplica)

Durante la evaluación en el sitio el equipo auditor concreta y sigue el plan trazado en la etapa de revisión documental. Se analizan los conjuntos de datos en el sitio para los indicadores específicos y se realiza un chequeo cruzado de registros de monitoreo existentes y reportes. Las actividades de la evaluación en el sitio o remoto incluyen:

- Reunión de introducción, explicación de los objetivos de la verificación.
- Entrevistas con coordinadores de datos, ingenieros de proceso y otro personal clave en el sitio.
- Revisión de los registros de desempeño y recolección de mediciones para la línea de base, el proyecto y cálculos de fugas.
- Verificación del equipo de monitoreo y observaciones de las prácticas de monitoreo y calibración.
- Entrevistas con partes interesadas del proyecto locales, según sea aplicable.
- Ensayo específico y verificaciones del cálculo por realizar en fuentes de datos materiales de alto riesgo y asuntos de gestión de datos.
- Reunión de cierre para presentar los resultados y hallazgos.
- Acuerdo sobre el avance para cerrar Solicitudes de Acciones Correctivas, Solicitud de aclaraciones y Solicitudes de Acciones Futuras.

2.8 Cierre de solicitudes de acciones correctivas y acciones futuras

Después de determinar las solicitudes de acciones correctivas, solicitud de aclaraciones y acciones futuras en el informe de hallazgos, el responsable del proyecto debe resolverlas preparando un plan de acción.

Se cerrarán los hallazgos cuando el equipo de validación/ verificación determine que el plan de acción se ha implementado correctamente y ha sido efectivo.

Cuando se cierren todas las solicitudes de acciones correctivas y futuras, el equipo de validación/ verificación, preparará el informe final que reflejará los resultados del diálogo y cualquier ajuste realizado al proyecto después del envío del informe.

2.9 Preparación del informe final y declaración

La elaboración del informe incluye, una descripción de los objetivos, alcance y criterios de las actividades de certificación /verificación, y la conclusión del Validador/verificador, indicando cualquier calificación o limitación.

A fin de garantizar la independencia y transparencia, se enviará el informe preliminar para revisión de un revisor técnico interno calificado designado por ICONTEC con el fin de evidenciar su claridad y cumplimiento con los requisitos del referente de la norma y quien está encargado de realizar un control de la calidad del proceso y confirmar la decisión final sobre la declaración.

2.10 Proceso y Expedición del certificado o declaración

Tras el visto bueno del proceso de control de calidad mencionado en el numeral anterior, se realiza la certificación/declaración sobre el informe de carbono neutro según los requerimientos acordados con la organización contratante al inicio del proceso de certificación/verificación y el referente de la norma seleccionada. Esta decisión es firmada posteriormente al director ejecutivo del ICONTEC.

3. CONFIDENCIALIDAD

Todos los colaboradores de ICONTEC nos regimos por un código de ética y buen gobierno que reúne una serie de disposiciones, políticas y criterios, con el objeto de orientar y enmarcar la gestión de la organización, dentro de los parámetros y lineamientos de las mejores prácticas administrativas, la eficiencia corporativa y la transparencia institucional. Con ello garantizamos la defensa de los intereses grupales, sectoriales, empresariales e individuales, de todas las partes interesadas.

ICONTEC garantiza absoluta reserva y en consecuencia no dará a conocer ningún tipo de información suministrada por la empresa durante y después de la ejecución de los trabajos realizados. Lo anterior, con excepción de aquellos casos en los que la ley o las autoridades lo requieran.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

La inversión de la organización para el servicio se basa en los límites operacionales, el número de instalaciones involucradas, la complejidad sectorial, y los periodos cubiertos por el informe, y se ha estructurado de acuerdo con la cantidad de días necesarios para cubrir las diferentes actividades que hacen parte de la verificación.

La inversión total para estos servicios es:

VERIFICACIÓN GEI / CERTIFICACIÓN CARBONO NEUTRO				
ACTIVIDAD	DÍAS PROMEDIO POR EMPRESA	INVERSIÓN POR EMPRESA	APORTE CORNARE POR EMPRESA	APORTE ICONTEC POR EMPRESA
VERIFICACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO /CERTIFICACIÓN DE CARBONO NEUTRO - (Cubre para Organizacional, 1 sede por empresa)	5	\$ 13.482.700,00	\$ 9.437.890,00	\$ 4.044.810,00
TOTAL PARA 11 EMPRESAS	55	\$ 148.309.700,00	\$ 103.816.790,00	\$ 44.492.910,00

Nota 1: La inversión no incluye desplazamientos terrestres en caso de acordar visitas presenciales

VERIFICACIÓN GEI / CERTIFICACIÓN CARBONO NEUTRO - DETALLE DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS				
ACTIVIDAD / PRODUCTO	DÍAS PROMEDIO POR EMPRESA	INVERSIÓN POR EMPRESA	APORTE CORNARE POR EMPRESA	APORTE ICONTEC POR EMPRESA
PLANIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN GEI / PLAN	5,5	\$ 14.830.970,00	\$ 10.381.679,00	\$ 4.449.291,00
REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA DE VERIFICACIÓN GEI / SOPORTE REUNIÓN DE APERTURA	11	\$ 29.661.940,00	\$ 20.763.358,00	\$ 8.898.582,00
INFORME DE LA VERIFICACIÓN GEI Y REVISIÓN TÉCNICA/ INFORME	16,5	\$ 44.492.910,00	\$ 31.145.037,00	\$ 13.347.873,00
PLANIFICACIÓN DE CERTIFICACIÓN CARBONO NEUTRO / PLAN	5,5	\$ 14.830.970,00	\$ 10.381.679,00	\$ 4.449.291,00
REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA DE CERTIFICACIÓN CARBONO NEUTRO / SOPORTE REUNIÓN DE APERTURA	5,5	\$ 14.830.970,00	\$ 10.381.679,00	\$ 4.449.291,00
REALIZACIÓN INFORME DE LA AUDITORIA CERTIFICACIÓN CARBONO NEUTRO Y REVISIÓN TÉCNICA/ INFORME	11	\$ 29.661.940,00	\$ 20.763.358,00	\$ 8.898.582,00
TOTAL PARA 11 EMPRESAS	55	\$ 148.309.700,00	\$ 103.816.790,00	\$ 44.492.910,00

Nota 1: La inversión no incluye desplazamientos terrestres en caso de acordar visitas presenciales

La forma de pago será mediante pagos parciales acorde avance de ejecución de las actividades.

PROGRESA

PROGRAMA DE LIDERAZGO AMBIENTAL Y REGIONAL PARA LA EMPRESA SOSTENIBLE DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO PROGRESA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Verificar los resultados de la auto evaluación de las empresas a ser nominadas en el “Programa de Liderazgo Ambiental Regional Para La Empresa Sostenible del Oriente Antioqueño PROGRESA” de la Corporación Autónoma CORNARE, donde se verifican las evidencias suministradas por la organización con respecto al desempeño ambiental, social, económico y de articulación con las políticas públicas de crecimiento verde y gestión del cambio climático. Esto por medio de la herramienta y la metodología establecida por CORNARE.

METODOLOGIA

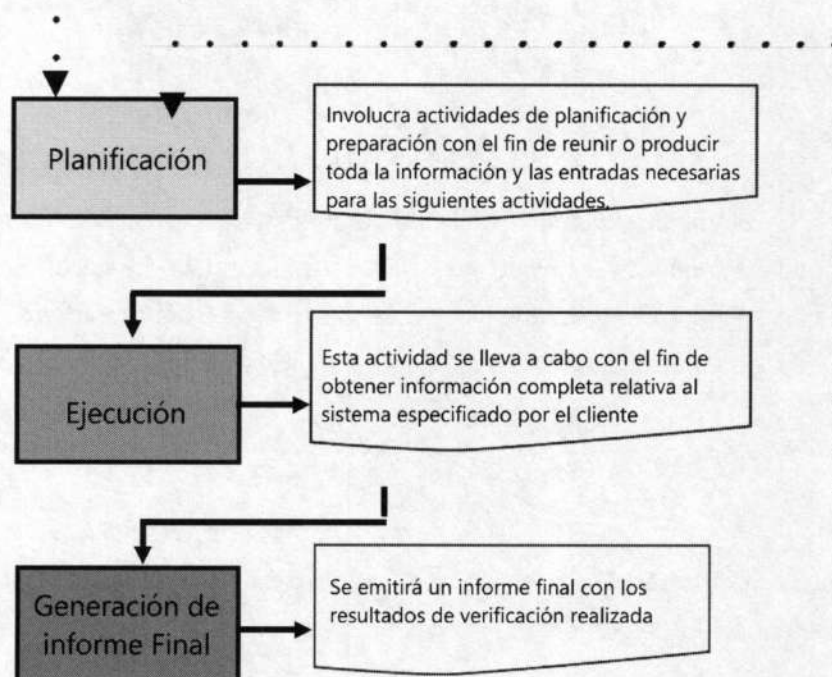
Todas las actividades de validación y verificación que se desarrollan en ICONTEC se realizan de acuerdo con el modelo de operación conocido como “enfoque funcional”, el cual se encuentra indicado en la norma internacional ISO/IEC 17000, que da directrices para llevar a cabo actividades que consisten en evaluar la conformidad de proyectos, productos, procesos, instalaciones o personas.

La verificación es una serie de tres actividades que satisfacen una necesidad o una solicitud de demostrar que se cumplen los requisitos especificados, tales actividades son:

- ✓ Planificación,
- ✓ Realización de la Verificación, y
- ✓ Entrega de resultados

Tal demostración puede aportar solidez o credibilidad a las afirmaciones que se cumplen los requisitos especificados, proporcionando a los usuarios una mayor confianza en tales afirmaciones, tal como se indica en la siguiente gráfica:

Necesidad de contar con recomendaciones para que las organizaciones continúen cumpliendo con los requisitos establecidos por CORNARE y tengan en cuenta referentes normativos en materia de Sostenibilidad:



El enfoque metodológico será bajo la estructura de Planear, Hacer, Verificar y Actuar -PHVA, enmarcado dentro del contexto global de sostenibilidad, para facilitar el monitoreo y seguimiento de los compromisos adquiridos, a través de registros y evidencias de las actividades desarrolladas, en respuesta a las acciones planificadas, priorizadas y requeridas por el cliente.

a. Definición de la herramienta metodológica para verificación

Se cuenta con la metodología e instrumento realizado por CORNARE el cual será el referente para la verificación a las empresas aspirantes.

b. Reunión KICK-OFF

Se realizará una reunión entre el equipo técnico de CORNARE como responsable del PROGRESA y el equipo técnico de ICONTEC.

En esta reunión se ultiman los detalles para la puesta en marcha del servicio y se establecen canales de comunicación entre CORNARE- ICONTEC- EMPRESAS ASPIRANTES a PROGRESA

Con frecuencia mensual se realizarán reuniones entre CORNARE e ICONTEC en las cuales éste informará sobre el desarrollo del servicio.

c. Contacto con Organizaciones aspirantes a PROGRESA

CORNARE convocará a las organizaciones postuladas para socializar la metodología de verificación que será aplicada por ICONTEC, posteriormente se programarán las visitas de verificación las cuales serán acompañadas por profesionales de CORNARE acorde con el sector de cada empresa. ICONTEC notificará la fecha de visita a cada organización siempre con copia al equipo de CORNARE.

d. Etapas del servicio**Etapas 1 – Programación y Planificación:**

Involucra actividades de preparación con el fin de reunir todos los insumos necesarios para la evaluación; es decir, se verificarán las prácticas implementadas por las empresas bajo las siguientes dimensiones:

Dimensión	Ponderación 2022
Direccionamiento estratégico	10%
Ambiental	60%
Articulación con otros programas y proyectos	10%
Social	20%
TOTAL	100%

Información suministrada por CORNARE, Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático. Programa Progres, Vr. 8 marzo de 2022

Una vez se concrete la fecha de evaluación, ICONTEC enviará una notificación del servicio tanto a la empresa por evaluar como a CORNARE.

- **Etapas 2 – Verificación:**

Se lleva a cabo con el fin de obtener información completa relativa al cumplimiento de los requisitos especificados y corresponde a una verificación en campo/sitio o remota, realizada en las instalaciones de las empresas postulantes. El verificador revisará la información suministrada y posteriormente se programará la visita a cada empresa para realizar la inspección visual.

Durante la verificación se realizará el registro de la(s) reunión(es) de apertura y cierre, donde se incluirá las áreas de trabajo visitadas y las personas entrevistadas; se identificarán oportunidades de mejora o mejoras potenciales en el proceso verificado, para que la empresa pueda implementar acciones posteriores al ejercicio de verificación, estas quedarán compiladas en el informe a entregar por parte del ICONTEC.

Al final la verificación a cada empresa, ICONTEC realizará la reunión de cierre informado conclusiones generales.

Como resultado de este ejercicio se genera un “Informe de verificación” por cada empresa, y el cual será entregado directamente a CORNARE.

- **Etapas 3 – Generación del informe final:**

El equipo auditor elaborará un “Informe de verificación consolidado”, con el fin de presentar los indicadores de desempeño de los participantes y con ellos, señalar los niveles de reconocimiento alcanzado por cada uno. Este informe es entregado a CORNARE, para la realización del acto de reconocimiento público.

El informe será entregado en el formato establecido entre las partes, el cual contiene como anexos, los registros derivados de la evaluación tales como registros de reuniones de apertura y cierre diligenciadas por cada empresa verificada.

Luego del reconocimiento público, el informe será entregado a cada una de las empresas, el cual servirá como base para la planeación de su gestión socio ambiental; si la empresa verificada, no está de acuerdo con la puntuación obtenida, la empresa podrá solicitar explicación a CORNARE y al equipo verificador.

e. Niveles de reconocimiento

Como un programa de sostenibilidad, encaminado al mejoramiento continuo, desarrollado por CORNARE, que tiene como objeto “Promover y Reconocer a las Empresas de la Jurisdicción CORNARE, que cumplan con los requisitos establecidos en el programa y demuestren una gestión sostenible, a través de la reducción de sus consumos en recursos naturales, la reducción de emisiones de GEI y los demás indicadores de sostenibilidad del proceso y criterios de evaluación definidos por CORNARE” ... Teniendo en cuenta el puntaje obtenido por la empresa CORNARE estableció 3 niveles de reconocimiento.

- Hacia el Liderazgo
- Líder
- Gran Líder: Oro – Plata – Bronce

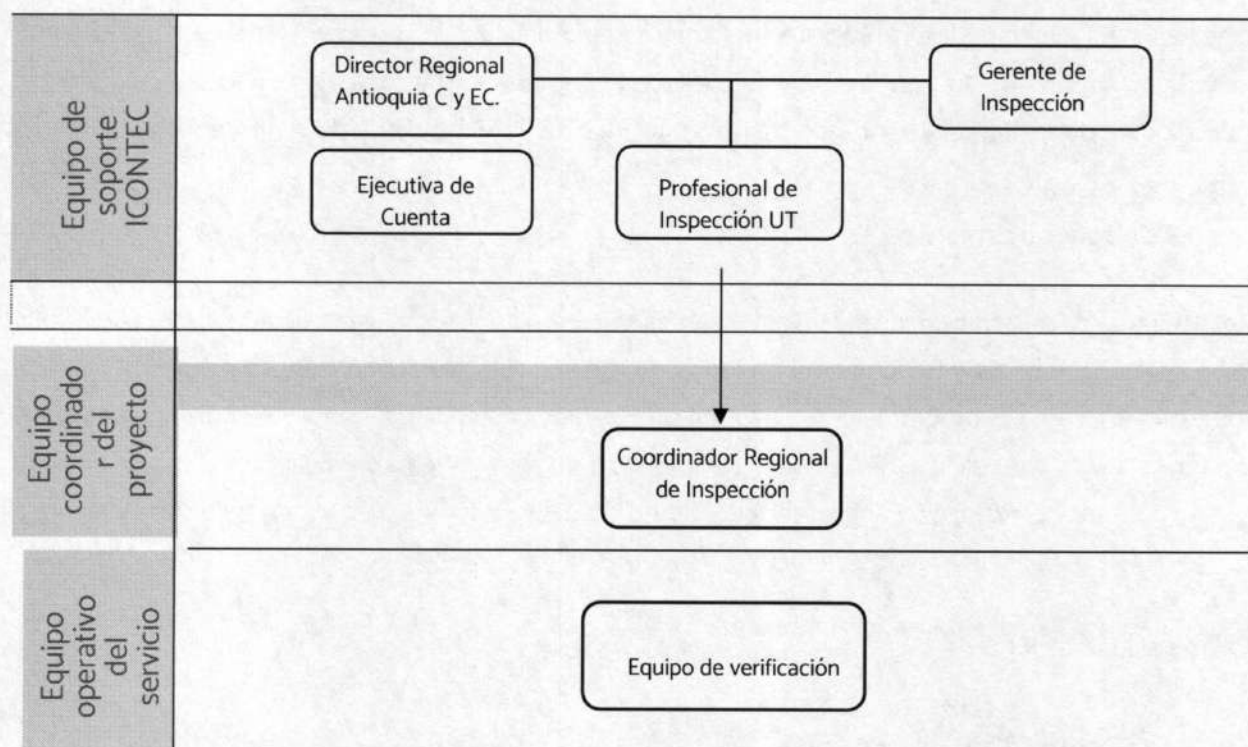
Niveles de reconocimiento PROGRESA

NIVELES	PUNTAJE
HACIA EL LIDERAZO	65 % - 84 %
LÍDER PROGRESA	85 % - 94 %
GRAN LÍDER PROGRESA Bronce	95% - 97 %
GRAN LÍDER PROGRESA Plata	98% - 99 %
GRAN LÍDER PROGRESA Oro	100 %

Información suministrada por CORNARE, Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático. Programa Progres, Vr. 8 marzo de 2022

f. Nuestro equipo de trabajo:

Dispondremos el siguiente esquema y estructura organizacional correspondiente al área de inspección de ICONTEC para la ejecución de la evaluación PROGRESA así:



g. Alcance del servicio:

Organizaciones de la Jurisdicción del Oriente Antioqueño cubiertas por la gestión de CORNARE.

h. Localización de la prestación del servicio:

En cuanto a las auditorías, cada evaluación se realizará de manera presencial o remoto, según lo establecido entre ambas partes.

i. Entregables:

Informe de verificación por cada organización.

Informe consolidado de resultados al finalizar la evaluación de todas las empresas postuladas.

Registros de reunión de apertura y cierre por cada verificación realizada.

j. Tiempo de entrega de cada informe de evaluación:

Se acordará con CORNARE, teniendo en cuenta la consolidación de resultados totales para las organizaciones postuladas

TIEMPO ESTIMADO DEL SERVICIO	
ACTIVIDAD	TIEMPO (HR) AUDITOR (HORAS)
Evaluación a Organizaciones aspirantes al PROGRESA	8 horas por organización
Elaboración y socialización informe consolidado	16 horas

PROPUESTA ECONÓMICA EVALUACIÓN PROGRESA

EVALUACIÓN PROGRESA				
ACTIVIDAD	DÍAS PROMEDIO POR EMPRESA	INVERSIÓN POR EMPRESA	APORTE CORNARE POR EMPRESA	APORTE ICONTEC POR EMPRESA
EVALUACIÓN PROGRESA	1	\$ 2.208.979,15	\$ 1.546.285,41	\$ 662.693,75
TOTAL PARA 50 EMPRESAS	50	\$ 110.448.957,50	\$ 77.314.270,25	\$ 33.134.687,25
INFORME CONSOLIDADO	2	\$ 4.417.958,30	\$ 3.092.570,81	\$ 1.325.387,49

Nota 1: La inversión no incluye desplazamientos terrestres en caso de acordar visitas presenciales. En este caso serán suministrados por CORNARE desde la ciudad de Medellín hasta el sitio de cada organización a evaluar.

Nota 2: Para la evaluación, la intensidad horaria por día y por auditor, es de 8 horas. Incluida la elaboración del informe

Nota 3: Este tiempo corresponde a tiempo verificador, es decir, el tiempo requerido en total por un profesional.

EVALUACIÓN PROGRESA - DETALLE DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS				
ACTIVIDAD / PRODUCTO	DÍAS PROMEDIO POR EMPRESA	INVERSIÓN POR EMPRESA	APORTE CORNARE POR EMPRESA	APORTE ICONTEC POR EMPRESA
EVALUACIÓN POR EMPRESA	1	\$ 2.208.979,15	\$ 1.546.285,41	\$ 662.693,75
DETALLES				
PLANIFICACIÓN EVALUACIONES / PLAN	5	\$ 11.044.895,75	\$ 7.731.427,03	\$ 3.313.468,73
REALIZACIÓN EVALUACIONES / SOPORTE REUNIÓN DE APERTURA	35	\$ 77.314.270,25	\$ 54.119.989,18	\$ 23.194.281,08
REALIZACIÓN INFORME EVALUACIONES / INFORME	10	\$ 22.089.791,50	\$ 15.462.854,05	\$ 6.626.937,45
REALIZACIÓN DE INFORME CONSOLIDADO / INFORME	2	\$ 4.417.958,30	\$ 3.092.570,81	\$ 1.325.387,49
TOTAL	52	\$ 114.866.915,80	\$ 80.406.841,06	\$ 34.460.074,74

Formalización del servicio.

A fin de confirmar e iniciar el servicio, se suscribirá el convenio acorde los requisitos definidos por CORNARE e ICONTEC

Las partes acordaran las fechas para la prestación del servicio.

GRACIAS!

Gloria Zapata

gzapata@lcontec.org



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS
NEGRO Y NARE - CORNARE**

NIT. 890985138-3



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 450
Fecha de Vencimiento 31/12/2022
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 09 sept. 2022

Vigencia Fiscal: 2.022

Objeto: Unión de Esfuerzos con el fin de Apoyar el proceso de Certificación en Carbono Neutralidad, además de verificar los Inventarios de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero - GEI de las Empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde y Cambio Climático con CORNARE, bajo los lineamientos de la Norma Técnica ISO 14064-1 2018, así como apoyar el Desarrollo y Ejecución del Programa Progresar, en el marco de las metas del Plan de Acción Institucional 2020-2023"

Solicitante: Fomento hacia la neutralidad de carbono y Mitigación del Cam

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320101 - 2.003.1.02.02.008.02 - 10	Servicios Recurso Propio -Destinación Específica Contribución del Sector Eléctrico - General	133.259.052,00
320107 - 2.003.7.03.11.001.02.08 - 14	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio -Destinación Específica Otras Transferencias de capital	41.526.720,00
TOTAL CERTIFICADO		174.785.772,00

Deisy Biviana Serna Guzman

DEISY BIVIANA SERNA GUZMAN
COORDINADORA UNIDAD FINANCIERA